

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ALENCO S.A. C/EL RÁPIDO S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, con domicilio en la calle Almirante Brown N° 2241, en autos caratulados: "Alenco S.A. c/El Rápido S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)", Expte. N° MP-38046-2022, hace saber que por intermedio del Martillero Público Nazareno Wehrli Reg. 3681, T°5 F°231 (cel: 2235946365) de este Departamento Judicial subastará mediante el proceso de subasta electrónica, al contado, con base y al mejor postor, en el estado que se encuentran, el 100% de los siguientes automotores "Denominación Ómnibus": ONZ 147, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0983128, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB910950; ONZ 148, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0983189, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB911177; ONZ 149, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0982727, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB908907; NQH 654, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0985899, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB921311; NQH 655, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U09691849, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634011CB84691; NQH 656, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0965332, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634011CB824545; y OPB 390, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0982767, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB908962. Plazo del acto de subasta electrónica: (diez días hábiles) INICIO EL DÍA 24/08/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN EL 07/09/2023 A LAS 10:00 HS., si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Exhibición de los bienes a subastar: El día 14/08/2023 de 10:00 a 12:00 hs. en el domicilio de calle Montesquieu N° 525 de la Ciudad Autónoma de Bs As. Impuestos: Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de treinta (30) días de efectuado el pago del precio. Superado dicho lapso, las deudas que se devenguen con posterioridad al mismo serán a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del comprador. Estado actual por dominio de los bienes a subastar: ONZ147: Faltan caja de cambios, sistema de arranque, arranque, radiadores, sistema de aire acondicionado, sin cubiertas para rodar, con faltantes de interior y de carrocería. ONZ148: Faltan baterías, compresor de aire acondicionado, cardan, arranque de motor, sistema electrónico, módulos de cabina y de motor. Faltantes de carrocería y de interior, sin cubiertas para circular, sistema que acciona la caja de cambios falta, masas traseras, sistema de aire de suspensión falta. ONZ149: Faltante de carrocería, faltan las cubiertas completas traseras tanto de motriz como de 3 eje, faltan discos de freno, caliper de frenos, palieres, compresor de aire de motor, instalación eléctrica de inyección quemada en su totalidad, sin pld, sin parte de sistema de escape, sin parte de sistema de admisión, sin baterías ni cables de las mismas, cubiertas delanteras no sirven para rodarlas, motor roto el block, en el interior falta todos el sistema de luces individuales. NQH654: Falta toda la parte electrónica (pld, fr, etc), sin baterías, sin cables de baterías, la cabina está muy deteriorada por el faltante de vidrios, aparente rotura de parrilla trasera derecha, sin cubiertas, falta todo el instrumental de cabina, instrumental electrónico no hay nada, sistema de aire acondicionado falta, más faltantes varios. NQH655: Sistema electrónico de arranque no funciona y con faltantes, sin baterías, con cubiertas que no sirven, falta cardan, sistema de frenos, sistema de aire de la suspensión, faltantes de interior y de carrocería. NQH656: Sin baterías, no arranca, no tiene el sistema de inyección de combustible, faltante de cubiertas y partes de carrocería, interior con faltantes varios. OPB390: Sin baterías, cubiertas no aptas para rodar, sin sistema electrónico (pld), faltan módulos de cabina y todo el sistema electrónico de arranque, falta sistema individual de luces, faltan paragolpes, espejos y varios de mecánica. Base - precio de reserva: El primer tramo de puja será de pesos diez millones (\$10.000.000.-), incrementándose en un 5 % cada uno de los siguientes tramos de puja. Se deja aclarado que la subasta de los 7 automotores están dentro de un solo lote, por lo cual se deben adquirir los 7 ómnibus juntos. Inscripción de oferentes y depósito de garantía: Se deja constancia que los interesados que deseen participar de la subasta deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía equivalente a la suma pesos un millón (\$1.000.000.-) en concepto de garantía (v. gr. 5 % calculado sobre el valor de mercado de cada rodado que surge de la valuación extraída de la página web venta de buses usados (v. gr. <https://app.debuses.com>), es

decir, 5 % de \$20.000.000; art. 562 del CPCC y art. 22, Capítulo III de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCJBA), quienes de manera obligatoria deberán abonarlo 72 hs hábiles antes del inicio de la subasta. De no triunfar en la puja dicho depósito en garantía les será devuelto mediante transferencia bancaria electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21,39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio. Prohibición: Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulte adquirente en la puja. Asimismo, se fija el día 30/10/2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, para firmar el acta de adjudicación, el comprador munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, el que será tomado como seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, acreditar pago de honorarios profesionales del Martillero y aportes previsionales y constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado. Honorarios: Los Honorarios profesionales del Martillero Público serían el equivalente al 5%, más Aportes Previsionales del 10%, todo a cargo del comprador (no forma parte del precio). Cuenta Bancaria Judicial: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 895079/4, Sucursal 6102, Denominación: Civil y Comercial N° 16, Poder Judicial CUIT N° 30-70721665-0, CBU N° 0140423827610289507940. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12. Mar del Plata, 07 de agosto de 2023. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático. Mar del Plata, 7 de agosto de 2023. De Ariño Analía. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

ROSSI HECTOR OSVALDO Y OTRO/A C/CICARELLI SILVIA ADRIANA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Rossi Hector Osvaldo y Otro/a c/Cicarelli Silvia Adriana s/Ejecución Hipotecaria" -exp. SI-32016-2018, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle Comodoro Rivadavia N° 6746, de Wilde, pdo. de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ.: II - Secc.: J - Maz.: 30a - Parc.: 25,- Matricula 46908 - Pda.004-042630-2, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.1541666053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el 30 % de seña, como así también el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El mandamiento diligenciado el 3/7/2023, dice: fue atendido por quien dice ser y llamarse Silvia Cicarelli, denuncia DNI 22.526.814, quien manifiesta que se domicilia en la P. Alta, junto a sus 2 hijos menores en carácter de propietaria y en P. Baja vive el padre Ángel Cicarelli. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Dólares Estadounidenses Cuarenta Mil (U\$S40.000.). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (8/9/2023) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en ME N° 0038869, CBU 0140136928509900388699, N° de CUIT es 30-70721665-0 .-y/o Cuenta Judicial en Pesos N° 8987995, CBU 0140136927509989879959, N° de CUIT es 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % de la base o sea la suma de Dos Mil Dólares (U\$S.2000), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares -arts. 766 y 772 del CCC. Deudas: Municipales al 7/2023 -\$42.019,24-; ARBA al 07/2023 -\$38.330,40.-; AYSA al 07/2023 - \$4009,87-, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 20 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. Exhibición del inmueble: los días 30 de agosto de 2023 de 12 a 15 hs, el día 31 de agosto de 2023 de 11 a 14 hs, y el día 1° de septiembre de 2023 de 13 a 16 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>(arts.562y575delCPCC). San Isidro, 2023. Elguera Sebastian, Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO KILMESI IV C/CHINELLI Y BARNI ROBERTO SANTIAGO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, comunica en autos; "Consortio de Copropietarios Edificio Kilmesi Iv c/Chinelli Y Barni Roberto Santiago s/Cobro Ejecutivo", exp. 7120, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta original de

fecha 15/5/18 readecuado al modo electrónico con fecha 11-06-21; aclaratoria de 01-07-21; disposición 01-12-22; resolutorio de 03/07/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100 % del inmueble ubicado en calle Alsina 193 piso 9º, dpto "B" de Quilmes, Mat. (086) 15938/41, Nom. Cat.: Cir. I, Sec.: L, Mza. 58, Parc. 1C, Subp.: 41, Políg. 09-04; Pda. Inmob.: 086-224987, propiedad de Roberto Santiago Chinelli, DNI 13.490.378. Se trata de un departamento interno de 53,26 m²., en regular estado, deshabitado, conforme se encuentra y exhibe. El bien registra deudas Municipales al 28/9/22 \$154.275,29, ARBA al 09/10/22 \$17.081,30, Expensas desde diciembre de 2007 a junio de 2015 \$235.728,28 y desde julio 2015 a marzo de 2023 \$1.030.137,74, correspondiendo al mes de marzo/2023 por ese concepto \$20.937,00.- Respecto a las deudas que puedan pesar sobre el inmueble, se hace saber que con fecha 02/06/2015 se ha decretado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, la quiebra del demandado de autos Roberto Santiago Chinelli, ante lo cual con fecha 04/08/2022, dicho Juzgado ha informado que a los fines de determinar el orden y los conceptos a percibir del producido de la subasta, una vez transferidos los fondos al Juez de la quiebra, se respetará el orden y los privilegios establecidos en la Ley 24.522, en particular, con relación a los gastos incurridos en beneficio de la masa incluyéndolos en aquellos previstos por el art. 240 de la LCQ. El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión del bien. No se admite la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 22/09/23 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 06/10/23 A LAS 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 06/09/23 de 11 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 19/09/23 a las 11:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: Dólares billete treinta y siete mil quinientos (u\$s 37.500,00); comisión del martillero 4 % cada parte, sellado del boleto 1,2 %; La garantía de oferta debe depositarse en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro (5087) Cta. en Dólares N° 967/8 y su CBU 0140027428508700096786, CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, a la orden de la Señora Jueza Vivian Cintia Díaz y como perteneciente a estos autos; por el monto de U\$S 1.875,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 18/10/23 a las 11:30 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos de la seña del 10 % de la operación, el Sellado del 1,2 %; en tanto la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes ley 7014 que deberá ser acreditado su depósito en el mismo acto en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4, CBU 2990003100317802340213. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio descontando el depósito en garantía y la seña, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes. Quilmes, de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 14

TOMISLAV HRNCIC Y CUTIME IMPORT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 9 - Secretaría Única, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que el Martillero Iraul Omar Senigagliesi (0223-5-026222)- Registro 3002, en autos: Tomislav Hrcic y Cutime Import S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. 67502, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del Inmueble oficina sito en Corrientes 1726 (casi Peatonal San Martin), Oficina 25, de Mar del Plata - Desocupado (Según Mandamiento 27/06/2023) - Superficie 56,10 m². Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B- Manz. 127 - Parc. 1a - Sub-parc. 25 - Pol 02 - 08 - UF 25- Matrícula 166427/45-, 045 - partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$632.350- al contado y al mejor postor. Comisión 5 % a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes de ley (art. 54 ap. IV de la ley 10.973 - texto según ley 14085) Primer tramo de puja: \$632.350 -incrementándose en un 5 % cada tramo. Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales N° 746037/8 - CBU 0140423827610274603787. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma(art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA)-(Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543). Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos(comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. El adquirente deberá acreditar en la audiencia el respectivo impuesto de sellos(en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). El saldo de precio deberá se abonado dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, que será notificado a la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585, CPCC). Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador del inmueble (art. 34 inc. 5º del CPCC). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (equivalente a \$ 31.617,50-) en la cuenta abierta a nombre de autos antes indicada (arts. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 CCBA). Cronograma: Exhibición el 24 de agosto de 2023 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Fecha de Adjudicación: 18 de octubre de 2023 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 2241 - P.B. en presencia del secretario, a la cual deberá comparecer el martillero y quien resulte adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta (art. 38 de la ac. 3604/12). En el mismo acto deberá constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el integro pago de la totalidad de expensas. Deudas: Expensas: \$164.472,92 (22/07/2022). Ultima expensa: noviembre 2020: \$2.695. Obras Sanitarias \$94.881,47 (09/08/2022). ARBA \$10.149,50 (17/05/2022).

Municipalidad \$221.063,53(29/06/2022). Enosur \$20.909,96 (19/07/2022). Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana Del Carmen, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 14

MARTINEZ OSCAR ADOLFO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Martinez Oscar Adolfo s/Incidente Concurso/Quiebra", expte. 1747-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor ad corpus las 6/24 avas partes indivisa del inmueble Matrícula Nº 4294 (089) ident. cat. Circ. VIII, Parc. 543-G, Ptda. Inmob. 4776, Ptdo. de Rivadavia. Base: U\$S 580.750,00. La pte. indivisa representa 116,15 has. Valor por ha. U\$S 5.000. Depósito en Garantía: U\$S 29.037,50. La conversión de la moneda extranjera (a razón de la cotización del dólar minorista vend. del Bco. Central de la Rep. Arg.) deberá hacerse al valor vigente al décimo día hábil anterior a la fecha de comienzo de la puja, para el depósito en gña - siempre, con más el Impuesto País del 30 %, y la percepción RG (AFIP) 4815 del 35 %. Para el saldo de precio, será aplicable la misma regla, según la cotización del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Martínez Oscar Adolfo en calidad de propietario. Subasta: INICIO 18/09/2023 12 HS., CIERRE: 02/10//2023 12 HS. Visitas: 06/09/2023 DE 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 13/09/2023, 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 23/10/2023, 13:00 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 25/07/2023, \$1.950.112,27. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$232.373,60 al 31/07/2023. No sujeto a Prop. Horiz. Cuentas judiciales: En pesos: Nº 027-510191/2, CBU 0140356327670451019121 y en dólares: Nº 6704-028-129/7, CBU 0140356328670400012974 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concurtido/fallido: Martinez Oscar Adolfo, CUIT Nº 20-12568955-9. Demás informes: Elio Heraldo Jaureguilorda 2392-623854, rematestl@outlook.com; Juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen. Planiscig Maria Angelica, Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

PERRIER EDUARDO LUIS S/SUC. S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Alejandra Patricia Grau, Martillera, Avda. Jacinto Peralta Ramos 2031 de Mar del Plata, cel. 223-4478789 o 223-5018135; rematará en los Autos: "Perrier Eduardo Luis s/Suc. s/Quiebra"- (expte. Nº 19320) de tramite ante el Juzg. en lo Civ. y Com Nº 11, de la ciudad de Mar del Plata; el 100 % del bien inmueble perteneciente al fallido, al contado y mejor postor, identificado mediante Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección D, Manzana 1A, Parcela 4, e inscripción de dominio en la Matrícula nro. 149.015 del Partido de General Pueyrredón (045) y Partida Nº 129295.- sito en la calle: Brandsen 3758 de Mar del Plata. Estado de ocupación: Desocupado. Sup. Total 374,97. FECHA INICIO 18/09/2023 A LAS 10:00 HS.; Y FINALIZA 02/10/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 08/09/2023 de 11 a 12 hs. Base: (\$1.633.620). Dep. en Garantía \$81.681 (5 % de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial Nº es 862664/9 y su CBU 0140423827610286266495; Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Trib. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 31/10/2023 a las 11 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. Nº 11 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown Nº 1771; de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este ultimo munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, aportes y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honorarios martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, mas el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Saldo de Precio. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" --Impuestos: El comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. (art. 2 y concor. de la ley 23349). Deuda de impuestos: ARBA al 30/06/2023 (\$13,675,90). Municipal al 28/06/2023 (\$382.287,51); O. Sanitarias al 23/08/2022 (\$50.275,65). Mar del Plata, de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 15

RONICEVI SCA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Ronicevi SCA s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Expte. Nº OL-2448-2010), llama a Subasta Pública Electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Tandil, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: I-E-106-106k-1m, pda. 52.146, mat. 13.622 (baldío sobre calle Venezuela entre calles Falucho y Rivas). Lote de 10 mts. De frente por 25 mts. De fondo. Sup.250m2, con cerramiento de chapas al frente y paredones en medianeras. Base de \$4.924.290,60. 2) Datos catastrales: I-E-106-106k-1x, pda.44.428, mat. 24.409 (edificado: sobre calle Falucho, entre calles Venezuela y Colombia).

Lote de 25.00 mts de frente por 50.00 mts de fondo. sup. 1250m². Sobre este lote se encuentra un galpón de aproximadamente 450 mts² cubiertos. Base de \$17.212.219,46. 3) Datos catastrales: I-E-106-106e-1, pda. 41.243, mat. 11.088 (baldío sobre calle Liniers, entre Canadá y Castro -ex Alaska- y ocupado por la Municipalidad de Tandil). Lote de 123.70 mts. De frente por 84,57 de fondo Sup. 11349m²- Base de \$129.365.217,64. 4) Datos catastrales: I-E-106-106p-1, pda. 47.193, mat. 24.924 (baldío en la intersección de calles Castro y Venezuela). Lote con una medida de 11.85 de Frente por 13.96 de fondo sup. 197m². Base de \$4.920.159,23. 5) Datos catastrales: I-E-106-106p-2, pda. 47.194, mat. 24.925 (baldío sobre Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 11.80 mts. Al Frente por 17.03 de fondo 201 m². Base de \$4.774.812,48. 6) Datos catastrales: I-E-106-106p-3a, pdas. 47.195 y 47.227, mats. 24.926 y 24.929 (baldío - unificadas parcelas 3 y 36, bajo la pda. 47.195, un lote con entrada sobre calle Castro, entre Costa Rica y Venezuela, y el otro sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho), ambas matrículas se venden en forma conjunta, lotes de superficie de 704 mts.² ingreso por calle Venezuela y otro ingreso por calle Castro. Base de \$12.404.468,20. 7) Datos catastrales: I-E-106-106p-4a, pda. 47.196, mat. 24.930 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo sup. 271 m². Base de \$5.140.229,86. 8) Datos catastrales: I-E-106-106p-5a, pda. 47.197, mat. 24.931 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo, sup. 271 m². Base de \$5.140.229,86. 9) Datos catastrales: I-E-106-106p-6, pdas. 47.198, 47.212 y 47.213, mats. 24.927, 23.757 y 23.758 (edificado, unificadas bajo la pda. 47.198, ofreciendo dos ingresos uno por calle Venezuela y otro por calle Costa Rica, ambos entre Castro y Falucho). Lotes de dos mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2942 mts.²). Sobre calle Costa Rica se ubica un galpón de 680 mts (aprox) Sobre el lote con acceso por calle Venezuela se ubica un galpón de aproximadamente 796 mts.. Datos catastrales: I-E-106-106p-7, pda. 47.199, mat. 24.928 lote de 542m² (Pda. 47.198 invade la partida 47.199). Ambos lotes Part.47198, 47199, se venden en conjunto. Base por ambas parcelas de: \$49.586.862,23. 10) Datos catastrales: I-E-106-106p-8, pda. 47.200, mat. 23.751 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo. Supr 212 m². Base \$4.506.273,04. 11) Datos catastrales: I-E-106-106p-9, pda. 47.201, mat. 23.752 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo sup. 213 m². Base de \$4.506.273,04. 12) Datos catastrales: I-E-106-106p-10, pda. 47.202, mat. 23.753 (baldío en la intersección de calles Venezuela y Falucho). Lote de 11.30 mts. De frente por 21.30 de fondo sup. 236 m². Base de \$5.674.057,85. 13) Datos catastrales: I-E-106-106p-11, pda. 47.203, mat. 23.754 (baldío sobre calle Falucho, entre Venezuela y Costa Rica). Lote baldío con todo lo adherido al suelo sobre Av. Falucho, de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup. 344 m²-De fondo. Base de \$6.285.661,80. 14) Datos catastrales: I-E-106-106p-12, pda. 47.204, mat. 23.755 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. De fondo. sup. 344 m². Base de \$6.285.661,80. 15) Datos catastrales: I-E-106-106p-13, pda. 47.205, mat. 23.756 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup 344m². Base de \$6.285.661,80. La subasta comenzará EL DÍA 10/10/23 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/10/23 A LAS 12:00 HS. Acreditación de postores: hasta el día 5/10/23 a las 12:00 hs. Día de visita: 1 y 2/10/23 de 09:00 a 17:00 en las direcciones por n° de partida catastral. Que los interesados deberán, al momento de acreditar el depósito, indicar por cuantos inmuebles participará, e individualizar por cuáles, indicando los datos catastrales. Depósito en garantía se establece como depósito previo, para cada uno de los supuestos de Pesos Un Millón (\$1.000.000). que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial n° 6379-5118296, CBU: 0140337227637951182962 Sucursal: (6379) Olavarría y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho deposito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acto de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales.-Saldo de precio. El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en la cuenta judicial del expte. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, Percibirá el 5 % sobre el total del precio de venta (2,5 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional. Cesión: queda prohibición de cesión del acto de adjudicación en la subasta decretada en autos. como Asimismo, prohíbese la Compra en Comisión. Compensación de crédito de los acreedores: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de escrituración: El adquirente que decide escriturar toma a su cargo la realización de las diligencias tendientes a ella saber: Impuestos de sellos y Aporte Notarial debe ser soportado por el comprador y el deudor en partes iguales. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles o en su caso, al Impuesto a las Ganancias estará cargo del ejecutado, Certificados registrales y administrativos y su diligenciamiento a cargo del comprador, Resolución 1-6-2000: dictada por la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, fue incorporada al arancel notarial; se encuentra a cargo de la parte vendedora. Honorarios del escribano a cargo del comprador, Gastos inherentes a las relaciones de títulos que realiza el escribano, en cuanto es la tarea por la cual se recopilan antecedentes para justificar su titular el título, es propio del transmitente, Liberación de certificados por incumplimiento de obligaciones fiscales del transmitente, tales como actualización, liquidación y pago de deuda de impuestos, tasas y contribuciones y su posterior liberación, son a cargo del vendedor.- Folios de actuación notarial para la confección de la escritura matriz, los de expedientes de testimonio y los de inscripción, deben ser solventados por el comprador. Gastos de inscripción es propio del comprador martillero interviniente José Luis Mondini, Corredor y Martillero Público Nación al, Colegiado 1462, Tomo VI, Folio 53, del Colegio del Depto. Judicial de Azul, CUIT N° 20-20.827.585-3, con domicilio en calle España 2175 de la ciudad de Olavarría, tel. 02284-422773, cel. 02284-15-458183 correo electrónico pipomondini@hotmail.com domicilio electrónico

20208275853@cma.notificaciones. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000217-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CASTILLO CRISTIAN DANIEL, de 39 años de edad, divorciada, instruido, sin domicilio conocido, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. nro. 06-02-000217-23/00, de trámite por ante éste Juzgado de Garantías nro. 8 de La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas y por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Perón; Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta requirió se haga lugar al anticipo extraordinario de prueba, a fin de cumplimentar la realización de la entrevista psicológica mediante la modalidad "Cámara Gesell", para con la niña S. J. S. de 12 años de edad. Que en tal sentido, teniendo en cuenta lo normado en el Art. 102 bis del Código Procesal Penal, y a los fines de evitar la repetición de la declaración de las niñas en forma personal en el debate oral, velando así por su integridad psíquica y moral, es que haré lugar a dicha cuestión, haciéndole saber al Sr. Agente Fiscal de intervención que la video-filmación de registración del acto a llevarse a cabo, para su eventual incorporación ulterior al debate oral, se fija para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada al efecto en esta Judicatura, sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Asimismo, en virtud a lo establecido en el anexo del protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos, niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell, el Sr. Agente Fiscal actuante deberá acompañar el pliego de preguntas que deberán formularse a las niñas en cuestión con una anticipación mínima a las 48 hs. de celebrarse la audiencia dispuesta, a los fines de la confección del Pliego definitivo, las que serán adaptadas por el o la perito de intervención designado, para arribar de una manera indirecta a las cuestiones que se pretenden conocer a través del relato de las niñas, adecuando el cuestionario a la edad madurativa y la presunta situación traumática vivida procurando así salvaguardar su integridad psicofísica; ello sin perjuicio de aquellas formulaciones que las partes pretendan abundar y hacer valer en el acto, en tanto devengan pertinentes. Lo aquí dispuesto es a los fines de garantizar el derecho de la niña Sofía Soria a su protección y dignidad, atendiendo primordialmente al interés superior de las mismas, a fin de evitar su posible revictimización, permitiendo de este modo a su vez ejercer el derecho que tienen a ser oídas, conforme lo preve el protocolo citado y la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices sobre la Justicia para los niños víctimas y testigos de delitos y las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condición de Vulnerabilidad, que regulan la actuación en la materia y el compromiso estatal en este sentido. Por último, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 -acápites "b" y "c"-, de dicho protocolo, encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, con antelación a la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Por todo ello; Resuelvo: I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por la Sra. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápites "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápites "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, 48 horas antes de la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Remítase la presente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Oficio IPP-06-02-000217-23/00 "Castillo Cristian Daniel s/Abuso sexual" P.V.: Castillo Cristian, Soria Gustavo, Presidente Perón, sirviendo este proveído de atenta nota de envío". Martín Miguel Rizzo. Juez.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/05/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52.943, se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET VURGOS, DNI 33.283.980, CUIL N° 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de la localidad de Lima, partido de Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Ctador. Martin Sebastian Dangelo, Tomo 109 Folio 42 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 236154672397, Mail: cpmartindangelo@hotmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 07/09/2023. Se fijan las fechas el día 24/10/2023 y para el día 05/12/2023 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones y la leyenda "Verificacion Art. 32", adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, el informe del Síndico se realizará sobre la base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Garay Leticia Debora, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERARDO DAMIAN LOPEZ, de nacionalidad argentina, soltero, instruído, DNI 30.083.399, nacido el 15/01/1983, de profesión cartonero, hijo de Jorge Adrian Lopez, y Gladis Palavecino, con domicilio sito en la calle Manuela Pedraza N° 4350 de Villa Diamante, partido de Lanús, en causa N° 20-01-005280-22, Registro de interno N° 563, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 130 y sumado a la respuesta brindada, con fecha 14 de julio del 2023, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lopez Gerardo Damian, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.527 seguida a SANTIAGO NICOLÁS VELÁZQUEZ en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad por Despojo en Grado de Tentativa y Robo Simple en Concurso Real Entre Sí, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Velázquez, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 37.174.671; nacido el día 9 de octubre del año 1992 en Villa Martelli; hijo de Santiago Felipe Velázquez y Clara Isabel Sedan; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Marco Sastre N° 2.187 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que se transcribe: "///rón, 04/04/23. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Resulta: I.- Que el día 18 de noviembre de 2021, resolví suspender el proceso a prueba por el término de un año en los presentes actuados, disponiendo que Santiago Nicolás Velázquez cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia en la calle Antofagasta N° 1286 entre Camino de la Ribera y Balcarce, Barrio Cascallares, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y Someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta provincia; 2) Realizar tareas comunitarias en favor del Hospital de Moreno "Mariano y Luciano de la Vega", sito en Avda. del Libertador N° 710 de la localidad y partido de Moreno, de esta provincia (tel. 0237-460-1228), durante el plazo anual precitado y con una frecuencia de dos horas semanales; y Abonar a la víctima de autos -Luis Bouzas-, en concepto de reparación del eventual daño causado, la suma de mil quinientos pesos (\$1500) -los que fueron aceptados por ésta-. II.- Posteriormente, con fecha 6/9/2021, a solicitud del Sr. Defensor Oficial del encartado, se modificó sólo la institución en la cual Velázquez continuaría realizando las tareas comunitarias a él impuestas, ello al encontrarse internado en la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos", sita en la calle Jacinto Verdaguer N° 7.980 de la localidad de Villa Trujui, partido de Moreno, de esta Provincia, (tel 11-22691080) intentando recuperarse de sus problemas de adicciones. III.- Que de las constancias glosadas en estos obrados, las que fueron digitalizadas, lucen los diferentes informes efectuados por el Hospital de Moreno como de la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos" y por el Patronato de Liberados obligaciones por parte del probado. De igual manera, el causante ha aportado la reparación patrimonial aceptada por la presunta víctima de autos, la que se encuentra próxima a ser entregada. IV.- Habiendo fenecido el plazo de la Suspensión del proceso a prueba, dispuse entonces que se actualizaran los antecedentes penales que, ante los organismos oficiales correspondientes, pudiera registrar el encausado obteniendo como resultado de la compulsiva dispuesta resultado negativo conforme se desprende de los informes también digitalizados para debida ilustración y constancia. Y Considerando: Que el artículo 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de la totalidad de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho por cuanto Santiago Nicolás Velázquez no sólo ha efectuado por el tiempo estipulado la totalidad de las obligaciones a él impuestas, sino que tampoco ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados y respecto del causante de mención. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento de Santiago Nicolás Velázquez, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo, primera parte- del

Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Santiago Nicolas Velazquez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese, regístrese y firme que sea, librense las comunicaciones de rigor. Posteriormente, archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Para mayor recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///rón, 02/08/23 Atento a la dificultad de notificar a Santiago Nicolás Velázquez de la resolución recaída en estos obrados el pasado 4 de abril del corriente año, ello pese a las reiteradas diligencias practicadas con tal fin, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia. Fecho, librense las comunicaciones de rigor y archívense estos obrados". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Secretaría.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CLAUDIO JAVIER VERON y JOSE CARLOS BUSTOS en la causa N° 07-03-11722 (N° interno 7747) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-11722-20 (N° interno 7747) seguida a Bustos Jose Carlos; Veron Claudio Javier y Escobar Diego Armando por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-11722-20 (N° interno 7747) respecto a Escobar Diego Armando; Veron Claudio Javier y Bustos Jose Carlos, a quienes se les imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de julio de 2020 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Claudio Javier Veron, titular de DNI N° 39.985.725, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26/7/1995 en Monte Grande, hijo de N.N. y de Monica Veron, domiciliado en calle Baliza Chiriguano N° 1985 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595680, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592853 AP; Diego Armando Escobar, titular de DNI N° 31.647.882, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle America Central 1187 de la localidad de Carlos Spegazzini, nacido el día 1/3/1985 en Corrientes, hijo de Luis Alberto Escobar y de Simeona Hermosi, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595693, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592852 AP. y Jose Carlos Bustos, titular de DNI N° 31.107.249, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12/7/1984 en Ezeiza, hijo de Hector Benito Bustos y de Nelida Susana Gonzalez, domiciliado en calle Pedro Prado N° 1495 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595651, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592854 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-005280-22, Registro de Interno N° 563 seguida a GERARDO DAMIAN LOPEZ, en orden al delito de Desobediencia y Violación de Domicilio, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Nuñez Eliana Graciela. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Cardoso Miguelina s/Quiebra (pequeña)", expte. 53.556, con fecha 26/06/2023 ha decretado la Quiebra Directa de la Sra. CARDOSO MIGUELINA, DNI 38143645, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 1680 de la localidad de General Alvear. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo E. Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular las observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Tiempo de Azul, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARIA ALICIA MARTINEZ, DNI 22016000, nacida, el 08/09/1971, hija de Martinez Juan Alfonso Isabelino y de Pereyra Maria Dolores, con último domicilio conocido en calle Los Robles 693, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1416-2022, IPP-IPP PP-16-00-003252-22/00, caratulada: "Martinez Maria Alicia -Amenazas Reiteradas Agravadas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica del mes de junio del corriente y de lo informado por la Actuaría el día 8 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Maria Alicia Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1416-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo

apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1416-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 31 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026862-20/00 caratulada prima facie "Orellana o Cott Hernan José Daniel o Rodolfo Hernan s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en la posibilidad material para notificar al Sr. ORELLANA o COTT HERNAN JOSÉ DANIEL o RODOLFO HERNAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 11 de noviembre de 2020. Resuelvo: [...] Proceder a Desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 04 de julio de 2023, en autos "Herrera Veronica Amanda s/Quiebra", Exte. LP-60353-2019, se decretó la Quiebra de la Sra. VERÓNICA AMANDA HERRERA, DNI 29.993.912, con domicilio real en calle 45 N° 2.342 de La Plata, provincia de Buenos Aires Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 16 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo del art. 34 LCQ el 31 de octubre de 2023. Presentación del Informe Individual: 21 de noviembre de 2023, Informe General: 20 de diciembre de 2023. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 N° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, estudioeureka@hotmail.com. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2023. Dra. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Juzgado a cargo de Vivian Cintia Diaz, Jueza, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romana Evangelina Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 33437, con fecha 16 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de EVANGELINA VANESA ROMANA, argentina, DNI N° 33.982.188, con domicilio real en la calle 5 N° 2302 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de Septiembre de 2023 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; asimismo podrán remitir sus insinuaciones en formato Pdf al correo: estudiojuridicoferrari@gmail.com, hasta el día 13 de noviembre de 2023 (art. 35 LCQ); para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 28 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 31 de julio de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DE KIOSKO con domicilio en San Juan 1926 en causa nro. INC-17961-2 seguida a -Guerra Leonardo Rubén por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Atento lo expuesto por la víctima de autos, el propietario del Comercio Da Kiosco, sito en San Juan 1926 de Mar del Plata, oficiése a la Jefatura de Policía Deptal. a fin que notifique al nombrado, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft Teams, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por

medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-34-2022 (IPP N° 02-01-0001750-21/00, caratulada: "Marin Marcos Patricio s/Ley 13.944 (asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS PATRICIO MARIN, DNI 26261202, nacido en Benito Juárez, el día 25 de mayo de 1978, hijo de Ángel Frutuoso Marín y de Minerva Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 442 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. el día 2 de agosto de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN ABEL BARRIOS, DNI 35.910.071, que en la causa N° 0021982 (I.P.P. N° PP-18-01-006381-23/00) caratulada "Barrios Juan s/Lesiones Leves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión requerida respecto de Juan Abel Barrios, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, que fuera peticionada por derecho propio con la asistencia del Dr. Luis Angel Pezzutti, por los motivos expuestos en el considerando (Art. 186, en función del Art. 171 y 148 primera parte inc. 2° y segunda parte inc. 2° del C.P.P.). Regístrese, y notifíquese". Firmado: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de agosto de año 2023.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 814/2020 I.P.P N°03-03-005403 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollars, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Garcia Alberto Antonio s/Violación de Domicilio, Daño-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tuyú N° 214, de la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 814/2020 I.P.P N° 03-03-005403-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado GARCIA ALBERTO ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Violacion de Domicilio, Daño", previsto y penado en el Art. 183 y 150 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard. Jorge Agustín. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de MALACALZA JOANA BELÉN, DNI 34.670.300, con domicilio en la calle 164 N° 634 de la localidad de Berisso, partido de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Siafas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el 25 de setiembre de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiosiafas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, cargar el pedido verifcatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verifcatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verifcatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento con el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verifcatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y deberá ser abonado a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Siafas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el 21 de noviembre de 2023 y la del Informe General para el 7 de febrero de 2024. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Rusconi Carlos Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Hoy Quiebra Indirecta-" con fecha 11 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de

CARLOS ALBERTO RUSCONI, LE 4.905.309, continuando en sus funciones de síndico el Contador Agustín Rowan con domicilio constituido en la calle 49 Nro. 918, local 1, casillero 642, La Plata, Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal del fallido deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GALVAN FRANCO JOSÉ LUIS, DNI 40.377.444, 20/10/1997, con último domicilio conocido en Granja Mirolio camino a Azcuénaga -Zona Rural- de San Andrés de Giles, hijo de Marcela Viviana Cejas (v) y de Héctor Miguel Galvan (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-411-2020 (8370), "Figueroa Guillermo Juan Ramón y Galvan Franco José Luis s/Tenencia Simple de Estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALAN YAMIL URUEÑA, DNI N° 35.347.056, sin apodos, de 31 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, empleado, nacido el 02 de noviembre de 1990 en la localidad de Ramos Mejía (B), hijo de Miguel Ángel Urueña (v) y de Gilda Eva Mabel Luciano (v), que el declarante se domicilia en calle García 829, de la localidad de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1381-2023 (10055), "Urueña Alan Yamil s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma de Fuego, Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-004532-22) y, Lesiones Leves Calificadas por El Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género (IPP 09-00-3120-21) todo en concurso real entre sí en Marcos Paz (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4363-00 (sorteo n ME-1957-2021) seguida a "Zamora (Ybarra) Benjamin s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Utería en Grado de Tentativa, en Moreno." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a BENJAMIN ZAMORA, DNI 50.538.591 del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Ahora bien y sin perjuicio de ello, toda vez que tal como se desprende de la diligencia que antecede el justiciable Benjamin Zamora no reside en el domicilio fijado en autos, cíteselo para el día 14 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRA BEATRIZ CAVEDA en causa nro. 19080 seguida a -Barreto David Oscar por el delito de Robo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del

proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-010254-22/00 caratulada prima facie "Zalazar Cisnero Nahuel Sebastián s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ZALAZAR CISNERO NAHUEL SEBASTIÁN (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 04 de septiembre de 2022. Visto: Considerando: Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-039661-22/00 caratulada prima facie "Villanueva Jurado Serafín Lucas s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA JURADO SERAFÍN LUCAS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 22 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-041362-21/00 caratulada prima facie "Sandoval Arias Cristia Nahuel y Medina Benitez Florencio David s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. SANDOVAL ARIAS CRISTIA NAHUEL y MEDINA BENITEZ FLORENCIO DAVID (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 2 de febrero de 2023. Autos Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales Nro. 47, P.A., en autos "Tolini Silvia Laura s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-4566-2023, comunica que con fecha 24.05.2023 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de TOLINI SILVIA LAURA, (DNI 24.258.532), con domicilio en Avenida San Martín N° 1201 de Ramallo. Verificaciones hasta el 31.08.2023 ante C.P.N. Julio César H Harisgarat, sito en Belgrano 85, San Nicolás de lun. a vier. de 8:30 a 16:30 hs. Observaciones a los pedidos de verificación de créditos 14/09/23, Informes Individuales 12/10/23, Propuesta fundada de agrupamiento 13/11/23, Informe general 29/11/23, Observaciones al informe general 14/12/23, Exteriorización de propuesta de acuerdo preventivo 02/07/24, Audiencia informativa: 08/08/24, 11:30 hs.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3857 seguida a Micaela Belén Pérez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MICAELA BELÉN PÉREZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Adriana Pérez y de Rodolfo Alejandro Molina, titular del DNI N° 48.296.098, nacida el día 27 de septiembre de 1994 en la ciudad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2023. I.-- II.- Habida cuenta de lo actuado en autos y ante incomparencia de la causante, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Micaela Belén Pérez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBÉN EZEQUIEL MOREL, con último domicilio conocido en calle El Cano nro. 4666; en causa nro. 19043 seguida a -Antunez Claudio Fabián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7606-20/00 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, lesiones graves cuya resolución infra se transcribe: "///field. 3 de agosto de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Seoane Diego Raul s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente N° 6762), fecha de presentación concursal 23/6/2023, hace saber por cinco días a los acreedores de SEOANE DIEGO RAUL, DNI. 23.804.645, la convocatoria solicitada, fijándoles como fecha límite hasta el 27 de octubre de 2023 para presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Juan Carlos Colaiani, con domicilio electrónico en 20084603911@cce.notificaciones y físico en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, días y horarios de atención de lunes a viernes hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata. Luján María Paz, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-034887-19/00 caratulada prima facie "Viana Dos Rey Walter Omar s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. VIANA DOS REY WALTER OMAR (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando: ...Resuelvo: 1- Por no poder proceder, desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009564-22/00 caratulada prima facie "Bagnera Paiva Walter Alejandro, y Otros s/ Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. BAGNERA PAIVA WALTER ALEJANDRO (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 29 de junio de 2022. Autos y Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-033607-20/00 caratulada prima facie "Ramirez Flores David Mariano s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RAMIREZ FLORES DAVID MARIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez (PDS) a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a AGUILAR NICOLAS MARIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36764218, hijo de Estanilad Arguello, y de Jorge Nestor Aguilar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 34 Claypole Edificio D6, depto. PB " D" Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-64027-21, causa registro interno N° 7408, seguida a Aguilar Nicolas Mariano, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes cuya resolución se transcribe: "Téngase presente lo informado por el Actuario, requierase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra el nombrado ante ese organismo. Asimismo, sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, citese a Aguilar por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Doctor Hector Fabian Casas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, en los autos caratulados "Cassulo Jose Hector s/Concurso Preventivo"- Expediente N° 6670/2023, ordena la publicación por cinco días de edictos en el Boletín Judicial y en el diario La Capital, a efectos de: 1) Hacer conocer que con fecha 2/6/2023 se ordeno la Apertura del Concurso Preventivo de JOSE HECTOR CASSULO, (DNI 8.372.083), (CUIT N° 20-08372083-3), con domicilio en calle Alte Brown N° 4559 de Mar del Plata, 2) Hacer saber que se han fijado las siguientes fechas: a) Hasta el día como fecha límite hasta el 20 de septiembre de 2023 cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico (art. 14 Inc. 3° de la LCyQ). b) Hasta el día 15 de noviembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe Individual (art. 35 de la LCyQ). c) Hasta el día 20 de diciembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LCyQ, modif. por art. 15 de la ley 25589). d) Fijar el día 10 de junio de 2024, como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 de la LCyQ, modif. por art. 1° de la Ley 25589). e) Hasta el día 13 de mayo de 2024, para que el deudor presente la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (art. 43 LCyQ). f) Fijar el día 03 de junio de 2024 a las 09:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa la cual se llevará a cabo en la sede de esta Dependencia con la presencia del concursado, el Síndico/a y los acreedores que deseen concurrir (art. 14 Inc. 10° y 45 de la LCyQ). 3) Hacer saber que ha sido designado como síndico el Contador Publico Roberto Oscar Arango, con domicilio constituido en la calle Rawson N° 2722 de Mar del Plata, quien atendera a los interesados todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2722. Mar del Plata, 21 de junio de 2023. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CRISTIAN JORGE PÉREZ MARTÍNEZ, DNI N° 39.763.852, que en la causa N° 20519 (I.P.P. N° PP-18-01-007343-22/00) caratulada "Pérez Martínez Cristian Jorge s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Jorge Pérez Martínez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) hecho acaecido en la localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 28 de agosto de 2022, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "C. G. s/Abrigo", (Expte. N°: SI-35282-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (N° DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. G. DNI xx.xxx.xxx nacida con fecha 29 de septiembre de 2021 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150.- 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. G. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de

Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. 4. Oficiése al Hogar Acompañamiento a Acompañar, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "C. B y Otros s/Abrigo", (Expte. N°: SI-35701-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (N° DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. B. F., DNI xx.xxx.xxx, nacida con fecha 22 de marzo de 2018 y C. B., DNI xx.xxx.xxx, fecha de nacimiento 9 de mayo de 2019 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150, careciendo ambos niños de reconocimiento paterno por parte del Sr. Gonzalez Jonathan. 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente.- 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. B. y C. B. F. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Oficiése al Hogar Puertas del Cielo, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Respecto de la situación de los niños G. L. R. y G. R., hijos de Coronel Melody y Gonzalez Jonathan, por la cual el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando ha solicitado la guarda provisoria en cabeza de la abuela paterna de los niños, Sra. Alejandra Sosa y siendo que la misma ha sido notificada en reiteradas oportunidades por vía de la comisaría que corresponde a su domicilio, no concurriendo a la entrevistas que fueran fijadas por ante el Equipo Técnico es que corresponde, pasar las presentes actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a los fines de su debida intervención, poniendo en conocimiento de la presente al Organismo de Protección de Derechos interviniente". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, secretaria única, hace saber que en los autos caratulados "Escalada Yanina Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. 19767, con fecha 07 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de YANINA SOLEDAD ESCALADA, DNI: 35.400.576, CUIL: 27-35400576-5 con domicilio real en calle 540 N° 1244, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 25 de septiembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de noviembre de 2023 e informe general el día 21 de diciembre de 2023. Quilmes, 01 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días a los SRES. ACREEDORES que se les corre traslado para que en el plazo de cinco días se expidan en relación a la autorización solicitada para iniciar acciones de revocatoria concursal, presentada a fs. 3848, bajo apercibimiento de considerar el silencio como conformidad a la misma. Se libra el presente en los autos: "BOZZI GUSTAVO LEONARDO s/Quiebra", (COM 26725/2018). Buenos Aires, julio de 2023. Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que conforme Resolución de la SCBA N° 1392/2023, autorizando la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, el día 16 de octubre de 2023 se llevará a cabo la destrucción de 707 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1981 y 1999, cuya última actuación data de más de diez años, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes y se acompaña asimismo en archivo adjunto Artículo 120 Acuerdo 3397. Pedidos y Planteo de Revocación frente a la autorización de destrucción. Legitimación. Quienes fueren partes en los expedientes cuya destrucción haya sido autorizada,

los organismos y entidades individualizadas en el segundo párrafo del artículo anterior y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestre interés suficiente, podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

ANEXO/S

LISTADO [ae634190c34bd24207b9001d365200eb4f14883bb0b7ac3f5bc1e665b2f58905](#)

[Ver](#)

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los Señores MARTILLEROS PÚBLICOS, BANCOS COMERCIALES O DE INVERSIÓN, INTERMEDIARIOS PROFESIONALES en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 2 de octubre y hasta el 13 del mismo mes del año en curso, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs.), se abre la inscripción para la confección de los registros a que se refiere el art. 261 de la Ley 24.522. El reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras Primera y Segunda, sita en calle 13 entre 47 y 48 -1er piso, puerta 46- La Plata. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario N° 1860, Béccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán César García Lázaro, Secretaría a cargo de las Dras. Carolina Isabel Milán y Valeria Laura Moncaut, en los autos caratulados "Perez Valeria Candela s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. SI-21641-2016), ordena la publicación por el plazo de tres (3 días) en el Boletín Judicial, notificando a la Sra. MARIANA DUARTE el inicio de la presente acción e intimándola a presentarse en autos, con debida asistencia letrada, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de dictar sentencia de adoptabilidad conforme las constancias de autos y en aras al mejor interés de Valeria (Art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice "San Isidro, 6 de junio de 2023.... Asimismo, no habiendo sido habida la progenitora de la joven, pese a los infructuosos esfuerzos efectuados, públíquese por el plazo de tres (3 días) en el Boletín Judicial, notificando a la Sra. Mariana Duarte el inicio de la presente acción e intimándola a presentarse en autos, con debida asistencia letrada, dentro del término de Diez (10) días, bajo apercibimiento de dictar sentencia de Adoptabilidad conforme las constancias de autos y en aras al mejor interés de Valeria (Art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). Hernán César García Lázaro, Juez.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los BANCOS DE INVERSIÓN, ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, o ESTUDIOS DE AUDITORÍA CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, a los efectos de desempeñarse como evaluadores, que a partir del día 2 de octubre y hasta el 13 del mismo mes del año en curso, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs), se abre la inscripción para la confección de la lista a que se refiere el art. 262 de la Ley 24.522, según modificación dispuesta por el art. 32 de la Ley 26.684. El reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras Primera y Segunda, sita en calle 13 entre 47 y 48 -primer piso-puerta 46- La Plata. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Poder Judicial. Inscripción de Síndicos. Período 2024/2027. La Excm. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los PROFESIONALES y ÓRGANOS HABILITADOS para el ejercicio de la sindicatura, que a partir del día 15 de septiembre y hasta el 29 del mismo mes del año en curso -(segunda quincena de septiembre)-, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs.), se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el Art. 253 de la Ley 24.522. El reglamento, así como su modificación del 3/7/2007, conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de ambas Cámaras sita en calle 13 entre 47 y 48 -primer piso-puerta 46- La Plata. Se hace saber, además, que la fecha de sorteo de los inscriptos a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, es el día 12 de diciembre del año 2023 a las 09:30 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Ochaizpuro Alday Alejandro Manuel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Islas Malvinas N° 225, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado OCHAIZPURO ALDAY ALEJANDRO MANUEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Ar. 239 del C.P.- ...Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 42-2015 I.P.P N° 03-00-000320-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto.

Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic seguida a "Valdez Yanina Soledad s/Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Chimborazo S/N, Barrio el Cruce, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 42-2015 I.P.P N°03-00-000320-13 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada VALDEZ YANINA SOLEDAD cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la Rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre la nombrada Valdez Yanina Soledad, CI N° 4.271.738, paraguaya, nacida el 25 de abril de 1982 en Asunción, Paraguay, hija de Roberto Valdez y de Isidora Medina de Valdez. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO DANES, en la causa Nro. 6795-P del registro de éste Juzgado, de 46 años de edad, nacido el 7 de abril de 1976 en San Isidro, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación mecánico, hijo de Carlos Eduardo Danes y de Inés Toconas con domicilio de la calle Bolivia Nro 2644 o 2018 de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa n° 6795-P en este Juzgado que se le sigue por el delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, visto lo indicado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VERÓN VALERIA SILVINA en causa nro. Inc-17969-2 seguida a "Rosales Matias Ezequiel s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Verón Valeria Silvina, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DOMINGUEZ NELSON JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95477633, hijo de Gladys Peralta, y de Presiliano Dominguez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Corrientes N° 113 Lomas de Zamora e/Mercuri y Rio Negro Santa Catalina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-054815-22, registro interno N° 7439, seguida a Dominguez Nelson Javier, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa oficial a efectos a fin de que informe si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío. Fdo. PDS Dr.

Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional". Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que se ha declarado con fecha 2 de agosto de 2022, la Quiebra de JACQUELINE ANDREA VELAZQUEZ, DNI N° 38.104.400, CUIL 27-38104400-4, argentina, mayor de edad, hija de Guillermo Gustavo Velázquez y de María Cristina Rodríguez, de estado civil divorciada, de profesión policía (cargo subteniente), con domicilio real en calle Corrientes N° 297 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° SN - 3830-2022, bajo la carátula "Velazquez Jacqueline Andrea s/Quiebra (Pequeña)", habiéndose designado como Síndico al CPN Leopoldo José Gard con domicilio en calle Belgrano N° 188 de San Nicolás de los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores hasta el miércoles 27 de septiembre de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, salvo feriado, para formular su pedido de verificación y los títulos respectivos. La fallida y los terceros deberán entregar a la Sindicatura los bienes pertenecientes a la primera dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal, a fin de ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo: Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CHRISTIAN RODRIGO ESTEBAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56711-21 (N° interno 8339) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field - Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esteban Christian Rodrigo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, Dr. José Luis Arabito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Canavese, notifica a JAIR BENITEZ, en la causa N° PP-07-04-017895/20 caratulada: "Jair Benitez s/Abuso Sexual" y por el término de cinco días de la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver el presente pedido de Eximición de Prisión formulado en el marco de la I.P.P. N° PP-07-04-017895-20/00, en favor de Jair Benitez, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a mi cargo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental Y Considerando: De los antecedentes de esta incidencia venida para actuar surge que a, se presenta el Dr. Tomas Barbieri Prats solicitando se conceda la eximición de prisión del nombrado Jair Benitez, a tenor de lo normado por el art. 185 y ccdtes. del C.P.P.B.A. Sobre este pie de marcha, siguiendo el lineamiento dispuesto por el art. 186 del Ritual, y en base a los elementos que integran hasta la fecha la presente, estimo que el evento disvalioso puesto en cabeza del sindicado, encuadra en el delito de "Abuso Sexual" de conformidad con lo normado por los Arts. 45 y 119 párrafo 1ro. del Código Penal. En éste orden de ideas, si bien a priori, la estimación efectuada precedentemente encontraría reparo en el inciso primero del artículo 169 del Ceremonial, lo cierto es que para el caso en estudio habrá de tenerse en especial consideración, las especiales características del suceso puesto bajo pesquisa, lo que a mi a mi juicio representa un riesgo procesal que hace inviable el pedido eximitorio formulado, por lo que adelanto habré de denegar el instituto intentado por el presentante. Es que de una objetiva y provisional valoración de las características del hecho y de la conducta del imputado se advierte con meridiana claridad peligros ciertos de frustración de los fines del proceso en el caso de otorgarse el derecho que pretende la defensa técnica, por lo cual no corresponde hacer lugar a la eximición, por darse los extremos establecidos en los arts. 148 y 171 del C.P.P.B.A. Así, entiendo que Benitez en libertad representa un peligro cierto de fuga y entorpecimiento probatorio, toda vez que en efecto se desconoce su actual domicilio. Agregaré a lo dicho que, aprovechó la confianza de la víctima, en virtud de ser miembro integrante del culto que la familia de la menor practicaban, a su vez la ausencia de su progenitora y el Ministro de culto del lugar teatro del ilícito. A ello, sumaré que conforme lo expresara la víctima en su declaración en Cámara de Observación Judicial, el sindicado se valió del estado de vulnerabilidad en el cual se hallaba la niña, y la amenazó, manifestando para que ello que si contaba lo sucedido la iba a matar a ella y a su madre. No resulta menos cierto que no se hallan glosadas en autos las circunstancias personales del sindicado Benitez que permitan establecer si el mismo registra antecedentes condenatorios, los mismo a su vez son desconocidos por su Defensor. Es por ello que a mi juicio, se encuentra indicios vehementes de que el imputado representa un peligro cierto de fuga y de entorpecimiento probatorio. "...En esta línea, además, debe recordarse que si bien la C.S.J.N. reconoce la existencia del derecho constitucional a gozar de libertad durante el proceso (Fallos 314:451), esto no constituye una salvaguarda contra la detención o la prisión preventiva u otras medidas cautelares que cuentan con el respaldo constitucional (Fallos 305:1022, 314:391), pues la idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito sea conjugado con el del imputado, de manera que ninguno de ellos sea sacrificado en aras de otro (Fallos 272:188)...". (T.C.P. de la Provincia de Buenos Aires, Sala Sexta, 17/12/2013, en causa N° 60.625, caratulada "G. H. H. s/ Recurso de Queja"). No resulta ocioso adunar a lo expuesto, lo expresado por el doctrinario el Dr. Carlos M. de Elía, quien ha señalado que: "En cuanto a la peligrosidad es un instituto al que debe dársele la bienvenida en ámbito de derecho procesal, porque presenta una muy aprovechable valoración de la personalidad del imputado, particularmente a la hora de decidir la aplicación de medidas de coerción o hacer el cálculo de la pena en el tramo final del proceso. Es necesario puntualizar, sin embargo, que los antecedentes si bien forman parte del juicio de peligrosidad, no constituyen la totalidad del mismo porque también deben tenerse en cuenta el grado y la modalidad del delito, los motivos determinantes y la personalidad del autor. Es la conjunción de todos estos supuestos los que pueden llevar al Juez al diagnóstico de peligrosidad que, una vez establecido, permite la denegatoria fundada de la excarcelación". (Carlos M. de Elía, Código

Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Comentado y Anotado con jurisprudencia, Editorial "El Foro", pág.318/319) Por ello; Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada a favor de Jair Benitez, por los argumentos vertidos en el considerando (arts. 23 inc. 2do., 169 "a contrario sensu", 185 "a contrario sensu" y ccdtes. del C.P.P.B.A.). Regístrese. Notifíquese; y siga el presente según su estado". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

ago. 9 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a AGROPECUARIA DON FELIPE S.A.; para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Agricultores Federados Argentinos S.C.L. c/Agropecuaria Don Felipe S.A. s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte.: 12.454, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que la represente y defienda. San Nicolás, julio de 2023.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Donadio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la Calle: 13 Nro. 690, de La Plata, provincia de Buenos Aires en las actuaciones "Giacomin Pedro Alejandro c/Mendy De Brombilla Lilia Juana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", (Expte. N° LP-54433-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita a STORNI HORACIO JORGE, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones (cuya nomenclatura catastral es Matrícula (55) 208.339 C. III, S. A, Ch. 12, Mz. 12M, P. 27) para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C). La Plata, 7 de agosto de 2023. Di Giano María Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Alloggia Ana María y Pianciola Miguel Angel c/Montero De Jimenez Lidia Ester; Montero De Giufre Raquel María; Gonzalez Martín Víctor; Gonzalez Dionisio Alberto y/o Sucesores s/Usucapión, cita y emplaza a MONTERO DE JIMENEZ LIDIA ESTER; MONTERO DE GIUFRE RAQUEL MARÍA; GONZALEZ MARTÍN VÍCTOR; GONZALEZ DIONISIO ALBERTO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manz. 65, parc. 2F, inscripta en la Matrícula 2345 del partido de Puán (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, de mayo de 2023. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Magni, Esteban Luis, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, en causa "Pedrazzoli Milagros c/Pergamo Serafin s/Prescripción Adquisitiva Breve", expte. N° SN-7277-2021, cita y emplaza a PÉRGAMO SERAFÍN y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya denominación es Circ. XI, Sección R, Manzana 37, Parcela 7, Partida Inmobiliaria 098-42845-1, Inscripción Dominial N° 647/1958 del partido de San Nicolás; para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial con quién se atenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC). Antonela Yael Carcuro.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a JEREZ ALBERTO GREGORIO, DNI 04396191, a que se presente en el término de diez días con más su ampliación legal, a hacer valer sus derechos sobre el inmueble denunciado de calle El Gorrión entre Piedra Buena y Vernet s/n° del Barrio El Jardín de la ciudad de Mar del Plata, en orden al traslado de la demanda dispuesto en fecha 15 de febrero de 2017, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Se hace saber que ese encuentra exento el peticionante del pago de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por contar con beneficio de litigar sin gastos. El presente Edicto se libra en autos "Bocher Adrián Guillermo c/Jerez Alberto Gregorio y Otros s/Escrituración", Expte.: 19178. Mar del Plata, 30 de junio de 2023. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown esq. Colón P:2, Morón, en los autos caratulados "Bogado Edgardo Damián c/Bilbao Jorge Daniel y Otro s/Daños y Perjuicios", ha resuelto: "Morón, 01/02/22. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas". Gil Gabriela Fernanda, Juez. "Morón, 04/04/23. Atento al estado de las actuaciones, las gestiones realizadas a fin de determinar el domicilio del demandado y la constatación practicada con resultado negativo en el domicilio informado con fecha 22/04/2022; de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese al Sr. JORGE DANIEL BILBAO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos de Ituzaingó" del Partido de Ituzaingó, para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto que dispone el traslado de la demanda en el edicto pertinente". Gil Gabriela Fernanda, Juez. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - Zárate, 3 de agosto de 2023, cítese a los herederos y/o sucesores de los demandados ROQUE CATALANO, MI 93.731.999 y MARCELINA LEONOR CARRUEGA, DNI 1.989.625, como así también Herederos y/o Sucesores de PAULO JAVIER CATALDO, DNI N° 16.983.385, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Valentín Alsina N° 4361 de la localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires, con inscripción dominial Matricula N°3584 (038), Nomenclatura Catastral -según plano 38-37-2013-: Circunscripción I, Sección J, Chacra 3, Manzana 189, Parcela 12 "a" (de origen Parcela 12), Partida Inmobiliaria N° 30278, Superficie 402,50 m2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión-instaurada por Cecilia Barreto y Ruben Arnoldo Luggren, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Debate de la Localidad de Zárate (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C). Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por 10 días a los Sucesores de BIBIANA AGUINALDE y JUAN FERNANDO AGUINALDE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de General Arenales (B), cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. III, Secc. B, Chac. 19, Frac. 2, Parcela 8, Partida Inmobiliaria: 007187, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de San Isidro en autos "Martin Maria Alicia c/Castillo y Castillo Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI-43328-2018. "San Isidro, 17/04/2023. Atento el estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los Herederos de JUAN CASTILLO Y CASTILLO y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Santa Julia 1800, Del Viso, partido de Pilar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección 0, Manzana 12, Parcela 2, Partida 084-053638, bajo la Matrícula 52313 Pilar (084). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de tiraje nacional a elección del accionante, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Firmado, Petrone Maria Teresa, Juez

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Giordano Tamara Milagros c/Giordano Sandra Elizabeth s/Tutela", expte. N° 3662/2021, en fecha 29/11/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, 1- Por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido domicilio procesal (arts. 814 y 815 CPCC) 2.- Atento que por la especialidad de la materia (art. 828 segundo párrafo del CPCC) según surge del contenido de autos, resulta que, en principio, no correspondería el pase a la Sra. Consejera de Flia. 3. Toda vez que no surge de autos la conformidad prestada por la progenitora de la menor TAMARA MILAGROS GIORDANO, corrase traslado de demanda a ésta, por el término de 5 días, a los efectos de que presten conformidad. Notifíquese. 4- Prueba: Estimo pertinente y conducente a fin de acreditar los alegados en demanda, la siguiente (art. 362 cód. proc.): a) Documental: Téngase presente la acompañada. b) Testimonial: A los fines de la prueba testimonial ofrecida librese oficio al Juzgado de Paz de Carhue. c) Informativa: Librense los oficios indicados en el escrito de demanda del día 29/10/2021. Deberán ser contestados directamente a la secretaria del Juzgado con copia o transcripción del oficio, dentro del plazo de 10 o 20 días según el ente oficiado sea privado o público, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 397 del código procesal, pudiendo el letrado suscribir el respectivo oficio, en tanto el mismo esté encuadrado en la hipótesis del art. 58 de la Ley 5177 y 398 del cód. proc. d) Pericial: Informe socio ambiental: Dispónese la realización de un amplio informe socio ambiental en el domicilio de la peticionante. Pasen los autos a la Perito Trabajadora Social de este juzgado a fin de que se realice amplio informe socio ambiental en el domicilio de la Sra. Tamara Milagros Giordano. e) Pericial: Psicológica: A los fines manifestados pasen loa autos al cuerpo tecnico de peritos psicologos de esta Judicatura. 5-. En virtud de lo peticionado notifíquese electronicamente al Colegio de Abogados de Trenque Lauquen a fin que efectúe el sorteo para la designación de abogado del niño Giordano Tamara Milagro con domicilio en la ciudad de Carhue, del registro de abogados del niño. (Conf. Artículo 12, incisos 1) y 2) de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Artículo 8° del Pacto de San José de Costa Rica y del artículo 27 de la Ley Nac. 26.061, Art. 6 Ley 14568). 6. - Pase a la Asesoría de Incapaces N° 1 Deptal. en virtud de su intervencion dada en los autos "Giordano Tamara Milagro s/Abrigo", expte. N°: TL-184-2017 (art. 103 CCC)". Fdo. María Florencia Marchesi Matteazzi Jueza de Familia. Asimismo en 11/10/2022 se ordena: "Trenque Lauquen, ... Al Punto II: Conforme lo solicitado autorice notificar en el domicilio indicado". Fdo. María Florencia Marchesi Matteazzi Jueza de Familia". Asimismo, en 01/03/2023 se ordena "Trenque Lauquen, Proveyendo al escrito electrónico de la Dra. Liliana Paz: Al Punto I: Téngase el nuevo domicilio electrónico informado. Al Punto II: A los fines solicitado librese nueva cédula". Fdo. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia. Asimismo, en fecha 21/06/2023 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... Como se pide, bajo la responsabilidad de la parte actora, notifíquese el traslado de demanda por edictos, por dos (2) días en el B.O. y en el diario del lugar, advirtiéndole a la citada que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.)". Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia Trenque Lauquen. Se le hace saber al destinatario que la presente cédula se encuentra suscripta en forma digital; a fin de verificar su autoría e integridad y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta -si la hubiere-, deberá acceder al sitio web <http://notificaciones.scba.gov.ar/verifica.aspx> e ingresar el código alfanumérico que obra al pie del documento o bien escanear el código QR a través de un dispositivo móvil- Copias: Para acceder a las copias de traslado correspondiente se informan los siguientes links: http://efaidnbmnnpbpcjpcglclefindmkaj/http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=e69591ae-bb2a-48bb-934d-efb68813a96a&hash=C43B178FB974BC351DD62C9820297063&nombrepath=giordano_tamara_s_tutela.PDF. Trenque Lauquen, 02/08/2023. Breser Edgardo Javier. Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Carmen de Patagones, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr.

Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría Única, en los autos caratulados "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Ríos Orlando César s/Cobro Ejecutivo, (Exp. 15839)", cita y emplaza a RÍOS ORLANDO CÉSAR, DNI: 24.650.554 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de cinco días bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento cuya suscripción se le atribuye. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Tribunal de Trabajo nº 2 de Bahía Blanca, en los autos "Cruz Hernán Orlando y Otros c/Segatori David s/Despido", Expte. nº 27973, se notifica al Sr. DAVID SEGATORI que el día 24/08/2018 se ha dictado sentencia que dice en su parte pertinente: "... Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada y condenar a David Segatori, a abonar a Hernán Orlando Cruz, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de Pesos Noventa Mil Ciento Quince con Veinte Centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Ciento Un Mil Seiscientos Veinticinco con Setenta y Un Centavos por intereses bancarios; a Ariel Felipe Cruz Castro, dentro del mismo plazo, la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés con Cuarenta y Cuatro centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con Treinta y Nueve centavos 97.462,39 por intereses bancarios, y a Pedro Rolando Cruz, en el mismo plazo, la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete con Veintiocho Centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Noventa y Ocho Mil Setecientos Once con treinta y Nueve Centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C. Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar al demandado a entregar en autos a los actores, el certificado previsto por el Art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta. Las costas del juicio a cargo de la parte demandada (Art. 375. C.P.C.; Art. 1, 15, 17, 35 y cc., Ley 22.250; arts. 4, 5, 10, 11, 47, 52 y cc. del C.C.T. nº 76/75; Art. 726 C.C.N.; Arts. 19 y ccds. 63, Ley 11653, Arts. 68 y 69 C.P.C.C.; Arts. 19 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la Ley 11653). Se regulan los honorarios del letrado interviniente, doctor Guillermo Marcos Ortiz, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil con más el adicional de ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54, 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432) y en la cantidad de treinta (30) JUS arancelarios con más el adicional de ley (Arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43, 54 de la Ley 14967; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432). Y los del perito contador Diego Alejandro Bugnest en la suma de Pesos Un Mil Quinientos con más el adicional de ley y el porcentaje del IVA. en caso que el citado profesional revista la calidad de responsable inscripto en tal gravamen (arts.172, 207 y ccds. de la Ley 13.750 modif. Ley 10.620; art. 27 inc. 1) Ley 12724 mod. por Art.1 Ley 13.948). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal". Silvana Gonzalez Pardo, Juez. Fernanda Beatriz Zuazaga, Juez Elvira Germano, Juez. Sebastián Such, Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 2023.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Orbea Sara c/Datwiler Rodolfo Ernesto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (expediente número 67267), cita y emplaza a los Herederos de los Sres. RODOLFO ERNESTO DATWILER, PABLO JUAN DATWILER y ANA MARÍA WILHELMINE DATWILER DE LYNEN y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos que se encuentra ubicado en el arroyo Caraguatá, Sección Primera de Tigre (Islas), Polígono D, Designado como Fracción Trescientos Doce, midiendo dos hectáreas treinta y cuatro Áreas de frente por Nueve Hectáreas Treinta y Cuatro Áreas de fondo, lo que hace una superficie total de once Hectáreas sesenta y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas. Lindando al Nord Este con las fracciones Trescientos once y trescientos tres, al Nord Oeste con la Fracción Treinta y Cuatro, al Sud Este con la Fracción Trescientos Diez y al Sud Oeste con el Arroyo Caraguatá, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Fracción 312. Partida Inmobiliaria 357-3188 para comparezcan a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, julio de 2023. Mendiguren Juan Martín. Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - Se cita a los Herederos de JUAN CELESTINO REMY: ANA ANNUNSIATA REMY, FEDERICO ANÍBAL SPIRITOSO y LUISA PAULA VILLA DE REMY y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Villegas N.º 75 de Junín (B), Nom. Cat: Circ. I, Secc. L, Mza. 58, Parc. 6, a que comparezcan a contestar demanda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de proceder a designar por sorteo un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. La medida ha sido dictada en autos: "Remy Delmo c/Remy Juan Celestino y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles"; expte. 7075/2008, en trámite ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N.º 3 de Junín. Junín, 4 de agosto de 2023. Di Camillo Juan Francisco. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, sito en la calle Pte. Perón 2850 3er piso de San Justo (1754) (44845282) juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar, hace saber por tres días que, en los términos del Art. 119 del Ac. 3397/08 SCBA, conforme autorización otorgada a este Juzgado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. (Res. 1274 del 1/6/23), el día 23 de octubre de 2023 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 933 causas que han tramitado por ante este Juzgado, iniciadas entre los años 2000 y 2011 y que, los interesados podrán consultar las mismas o realizar peticiones, dentro de los 20 días desde la presente publicación. De tener interés en consultar alguna de estas causas podrá hacerlo en la sede de este Juzgado, sito en Presidente Perón 2850 3er. Piso, localidad de San Justo, partido de La Matanza (1754) tel 44845282. juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar. San Justo, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los BANCOS DE INVERSIÓN, ENTIDADES FINANCIERAS autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, O ESTUDIOS DE AUDITORÍA CON MÁS DE DIEZ AÑOS DE ANTIGÜEDAD a los efectos de desempeñarse como evaluadores (art. 262 de la Ley 24.522), que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere la citada norma. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los PROFESIONALES Y ÓRGANOS HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE LA SINDICATURA, que a partir del día 15 de septiembre y hasta el día 30 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 253 de la Ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003. Se hace saber además, que la fecha de sorteo de los inscriptos, a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, se efectuará el día 13 de diciembre de 2023 a las 11 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS, hace saber que el día 11 de octubre de 2023 10:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 906 causas autorizada de acuerdo a lo normado en Resoluciones 2049/12 y 1389/23 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de expedientes, organizados en 144 legajos cuyos años de inicios se encuentran comprendidos entre los años 1985 a 2011, todos con más de diez años sin movimiento. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Nación 375 de esa ciudad, por el término de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Nicolás, 3 de agosto 2023. Eduardo Viale, Juez.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los Señores MARTILLEROS PÚBLICOS, BANCOS COMERCIALES O DE INVERSIÓN, INTERMEDIARIOS PROFESIONALES EN LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS O CUALQUIER OTRO EXPERTO O ENTIDAD ESPECIALIZADA a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 261 de la Ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5327-18 (Sorteo N° SI-3211-2018 e I.P.P. N° CP-5327-18), caratulada "Gimenez Laura Argentina. Robo en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LAURA ARGENTINA GIMENEZ, DNI N° 30.247.408, nacida el 20/06/1983 en San Miguel, hija de Irene Argentina y Vicente Martinez Gimenez, de ocupación/ama de casa y empleada doméstica, estado civil soltera con último domicilio conocido en la calle Ugarteche entre Trelles 1 y Trelles 2 frente al n° 3800, de la localidad de José C. Paz, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gimenez Laura se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en la presentación que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del C.P.P.-. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría que corresponda que en el caso que la nombrada sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORALNDO FABIÁN SOTELO, argentino, sin apodos, instruido, nacido el 27-05-1979, hijo de Rosalía Pascua y de Salvador Sotelo, con último domicilio en calle 2 entre 119 y 121. DNI 27.165.787, por los delitos de Amenazas Calificadas, Daño Simple y Resistencia a la Autoridad, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1028-2023-5691, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Atento lo informado por el Actuario y lo informado por personal policial a fs. 54, cítese por cinco días a Orlando Fabián Sotelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5659 (I.P.P. N° 13-00-31192-19), seguida a FRANCISCO MATIAS SOSA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5659 respecto de Francisco Matias Sosa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Francisco Matias Sosa, titular del DNI Nro. 42.299.478, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero del 2000, soltero, estudiante, hijo de William Sosa y de Ana Ferraz, con domicilio en real en Calle Crespi Nro. 7319 y Zorzal de Almirante Brown, en orden al delito de robo en grado de tentativa, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 03 de diciembre de 2019. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BASTIDA JUAN MANUEL, en causa nro. 18062-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "m Del Plata, 7 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de lo informado por el Sr. Actuario, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de que por intermedio del Boletín Oficial se notifique a la víctima que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARTIN ALBERTO TORRES, en la causa N° 07-02-20607-14 (N° interno 5940) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) del registro de este Juzgado y N° 5002/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Torres Martin Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11/11/2016 (fs. 218), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 234 se declaró la Rebeldía del imputado Torres y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 9/5/2017. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con

efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de diciembre de 2014 (fs. 30) y la radicación de fecha 11 de noviembre de 2016 (fs. 218), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Torres la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Martín Alberto Torres. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) respecto a Martín Alberto Torres a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Torres Martín Alberto, titular de DNI N° 35.220.813, argentina, soltero, nacido el 06/06/1990 en Avellaneda, hijo de Nelson Alberto Torres y de Raquel Orrego, domiciliado en calle Nicasio Oroño Nro. 5986 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3140615, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1416392 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA Auxiliar letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO GARNICA, en la causa N° 07-00-43375-14 (N° interno 5407) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) del registro de este Juzgado y N° 2020/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garnica Carlos Alberto s/Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 27/5/2015 (fs. 104), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 170 se declaró la rebeldía del imputado Garnica y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/6/2016. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de julio de 2014 (fs. 37) y la radicación de fecha 27 de mayo de 2015 (fs. 104), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garnica la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Alberto Garnica.(Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) respecto a Carlos Alberto Garnica a quien se le imputara los delitos de amenazas en concurso real con rsistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Garnica Carlos Alberto, indocumentado, argentina, soltero, nacido el 30/07/1985 en C.A.B.A, hijo de Rufino Garnica y de Alicia Rivero, domiciliado en Facundo Quiroga y Calle 1 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3010534, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1173711AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y

archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-1575-23 "Moreno Valentín Maximiliano s/Hurto Simple" de trámite por ante este Juzgado, notifica a MORENO VALENTÍN MAXIMILIANO con DNI N° 47.513.467 por edictos y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido era Calle Gardel 267 de Ayacucho que en fecha 3 de abril de 2023 V.S ha dispuesto: "... Dolores, 3 de abril de 2023... Resuelvo:... (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Valentín Maximiliano Moreno nacido el 18 de noviembre de 2006, argentino, con DNI N° 47.513.467, hijo Moreno José Luis, con domicilio en calle Gardel N° 267 Barrio El Embarcadero de la localidad de Ayacucho, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto Simple por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1351-22, Interno N° 3495 caratulada "Gutierrez Martín Alberto s/Hurto -H1- (Art. 162, C.P.) a Jonathan Redmond en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUTIERREZ MARTÍN ALBERTO, titular del DNI N° 32.867.082, de la siguiente resolución dictada: "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard. Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Gutierrez Martín Alberto fue privado de su libertad el día 4 de septiembre de 2022, recuperando la misma el día 4 de diciembre 2022, es decir, permaneció en tal situación tres (3) meses. Con fecha 2 de diciembre fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de tres (3) meses de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 24 de Diciembre de 2022.-Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gutierrez Martín Alberto la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2.501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, de marzo de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres, Secretario. "Dolores, 4 de abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ALEJANDRA PATRICIA RETTA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Schwab Diego Gaston s/Quiebra (pequeña)", expte. 110257, que con fecha 10 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO GASTON SCHWAB, DNI N° 27.829.048, con domicilio real en calle Gobernador Ugarte N° 897 de la localidad de Tornquist, partido Tornquist, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cr. Potenar Omar Horacio, quien constituyó domicilio procesal en la calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 23085694359@cce.notificaciones y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de septiembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, hace saber que en autos "Sanatorio Médico Los Tilos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 156.429, con fecha 10/07/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de SANATORIO MÉDICO LOS TILOS S.A., CUIT 30-71005982-5, con domicilio en calle 41 N° 347 de La Plata. El síndico designado es el estudio "Mallano & Asociados", ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 30/06/2023, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de

octubre de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 59 N° 945, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad de La Plata (Tel 221-561 8419) los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. y en forma electrónica al correo daniel@estudiomallano.com de conformidad con lo establecido en el punto 3 del auto de apertura del concurso. CBU para el pago del arancel: 0140187103520451673538, Nro. de cuenta: CA en pesos 52045167353. Se fija el 28/11/2023 y el 15/02/2024 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (Art. 39) respectivamente. La Plata. 2023. Meschini Silvana Andrea. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 4956/00 (sorteo N° ME-82-2023) seguida a "Gómez Paredes, Cristian Gabriel Gómez Paredes, Martín Ezequiel s/Robo Agravado por Ser con Escalamiento en General Rodriguez", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a CRISTIAN GABRIEL GÓMEZ PAREDES y a MARTÍN EZEQUIEL GÓMEZ PAREDES del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes,.... de agosto de 2023... Previo a resolver lo que corresponda, cítese a los encartados Cristián Gabriel Gómez Paredes y Martín Ezequiel Gómez Paredes para el día 16 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente. Mercedes (B), del mes de agosto de 2023. Rossi Mara. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO ANTONIO VELIZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) del registro de este organismo jurisdiccional y N° 2360/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental, seguida a Veliz Ricardo Antonio por el delito de Hurto, y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 9 de abril de 2016 en Lanús, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de junio de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 7 de julio de 2016 se decretó la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 16 de junio de 2016, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Veliz Ricardo Antonio ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Veliz Ricardo Antonio, en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Veliz Ricardo Antonio, argentino, indocumentado, soltero, ayudante de albañil, nacido el 11/06/1996, en Ciudadela, hijo de Ricardo Héctor Larraburu y de Mercedes Carmen Veliz Acuña, domiciliado en Pje. San José nro. casa 21 rejas rojas de la localidad de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U3498985, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1396396 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRILLA MARIO, argentino, soltero, instruido, ayudante de albañil, nacido el día 4 de diciembre de 1971 en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, hijo de Roberto Torrilla y de María Cansino, domiciliado en calle Del Carril N° 3715 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo -B-, DNI N° 22.407.862; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2465-2018 (7443),

"Torrilla Alejandro William y Torilla Mario s/Violación de Domicilio y Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 07 de agosto de 2023. Sanchez Barros Juan Manuel. Auxiliar Letrado,

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-056024-22/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281, la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 12 de julio de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Yedro Miguel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de la audiencia bajo la modalidad de Camara Gesell para el día 28 de septiembre del 2023 a las 10 horas, a fin que las víctimas J y L de autos presten declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Milagros Arvia, Auxiliar 3º.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 04/08/2023 se ha decretado la Quiebra Indirecta de la Sra. MARÍA FERNANDA GARCÍA, (DNI 14.671.241, CUIT 27-14671241-5) con domicilio real en calle San Lorenzo 1565, 5ºA, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/11/2023 hasta la cual los acreedores, posteriores a la fecha de presentación en concurso de la deudora (20/10/2021) y anteriores al 04/08/2023, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1º "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-h, Parcela 5, Partida N° 23704, Matrícula 57302 del pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Avagnina Carlos Alberto y Otro/a c/Gonzalez Rivas Arturo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 52869)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 4 de agosto de 2023. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita al Sr. ADOLFO RICARDO NOE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 82 C.C.C.N.; art. 24 y ssgtes de la Ley 14.394). La Plata, agosto de 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19 Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Martinez Edith y Otros c/Manetti Carlos Ramón s/Ejecución Hipotecaria", cita a los presuntos herederos de CARLOS RAMÓN MANETTI para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. La Plata, 8 de agosto de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, en los autos "Ojeda Maira Jazmin y Otro/a c/Frana Ariel Horacio s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° JU-5473-2019, en fecha 22 de junio de 2022, ha resuelto "...I En la ciudad de Junín, en la fecha que resulta de la suscripción de la presente se provee presentación electrónica de fecha 6/6/23: Atento lo peticionado, constancias de autos y notificación de sentencia por edictos dispuesta en los autos principales JU1331/2019 en fecha 2/11/22, cabe hacer lugar a lo peticionado y ordenar se cite a ARIEL HORARIO FRANA en los términos dispuestos en el auto inicial y conforme las previsiones dispuestas en el art. 147 del CPCC para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente. (art 341 del CPC)". Daghero Luis Agustín. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Dorasio Angel Roberto c/Herederos de Bacci Pantaleon César y Otros s/División de Condominio", Expte. N° 55996, cita a LUIS VICENTE BACCI -en su carácter de Heredero de Pantaleón César Bacci- para que dentro del término de doce días se presente a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hace, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 08 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a PONCE JUAN, (DNI 26.448.601), para que dentro del termino de diez días se presente a hacer valer sus derechos en el expte. N° 15230/2022 caratulado: "Ponce Milagros Tamara c/Bejarano Erica y Otros s/Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 6 sito en la calle San Martin N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designánsese al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y condts. del C.P.C.C., art. 18 CN, art. 15 CP). Mar del Plata, 07 de agosto de 2023. Escobar Paula Sofía. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, Piso 2º, en autos: "DAHER JORGE ADRIAN s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", (Expte. 97922/97), hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y codts. Ley 24522). Bahía Blanca, agosto de 2023. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, en autos caratulados "Zsigmond Osvaldo c/Sucesores de Sabella de Astivia Ana Antonia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. N°: JU-8827-2013, cita y emplaza a los Herederos de LINDOLFO INOCENCIO LASAGNA para que dentro del término de 12 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art 341 del CPC). Junín, julio de 2023. Giocco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil cita y emplaza a CONTRI MENGUAL ELEUTERIO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Circ.: 01, Sec.: E, Chacra: 180, Manz.: 180 d; Parc.: 21, Matrícula n° 3883 (103) Año 1966, Partida Inmobiliaria n° 45053 para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Karaman Ángel y Otra c/Contri Mengual Eleuterio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 51.470, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341C.P.C.C.). Polich Silvia Veronica. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo Dr. Sergio Jesús Aguillón, cita y emplaza al Sr. DEMETRIO MOREL y/o a posibles herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en Avda. Sargento Cabral s/n esquina Avenida Presidente Juan Domingo Perón de San Cayetano, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. I, Sección B, Chacra 31, Parcela 2, Partida 116-3432, Matrícula 5.373, Partido de San Cayetano, a fin de que en el plazo de diez (10) días tomen intervención en autos: "Brost Jesus Alberto Ruben y Otro c/Morel Demetrio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. N° 13.412, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. San Cayetano, 07 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Sede Chacabuco, provincia de Buenos Aires, integrado por los Dres.: Presidente Dr. Roberto Martín Yannibelli, Vicepresidente Javier Alberto Dr. Bertolotti, Vocal Dr. Pablo Martín Mases, Secretaría Única del Dr. Gargaglione Lucas, sito en calle 9 de Julio 24 de Chacabuco, cita en los autos caratulados "Reyes Celso c/Vargas Marcelo Fabián y Otros s/Despido", Expte. N° 37454, por el plazo de diez (10) días a los herederos y sucesores del causante Sr. JOSÉ ANTONIO NICOLA para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen en estas actuaciones (conf. Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC - Art 63 Ley 11653). Se hace constar que el actor goza del beneficio de gratuidad Art. 22 Ley 11.653. Chacabuco, 7 de agosto de 2023. Gargaglione Lucas. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "Pelozo Cristian Daniel c/Benitez Rodrigo s/Daños y Perjuicios Automotor c/Lesiones o Muerte (exc. estado)", (expte. N° SI-23717-2021), de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita y emplaza a RODRIGO SEBASTIAN BENITEZ, para que en el término de diez (10) días contados desde la presente publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Mariano García Franqueira. Juez.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Junín, en los autos "Souza Evangelina Yésica c/Banco de la Provincia de Buenos Aires y Otro/a s/Despido", expte. N° 41202, ha dispuesto la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario democracia de Junín por dos (2) días, atento el resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del Sr. Carlos David Videla, y en orden a lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, por remisión del art. 63 de la Ley 11.653, para su citación y notificación de los decretos de fecha 3/10/22 y 4/10/22, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos la demandada no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Junín, 3 de octubre de 2022. Tiénese por presentada a la Dra. Ana C. Balbi, a mérito de carta poder acompañada, en representación de la Sra. Souza Evangelina Yésica por constituido el domicilio legal indicado, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 11.653. Agréguese lo acompañado. Por constituido domicilio electrónico. De la demanda instaurada y la documentación acompañada, córrase traslado a VIDELA CARLOS DAVID y BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para que conteste la misma dentro del término de diez (10) días, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 28 y 29 Ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del mismo cuerpo legal. Líbrese cédula conf. Ley 22.172. En virtud de lo normado por el art. 53 ter de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a) Vacaciones Proporcionales, Sac Proporcional, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del art. 53 ter de la Ley 11.653... Se deja constancia que los presentes han sido iniciados electrónicamente en virtud de lo dispuesto por Res. 15/20 SCBA, prorrogada por Rc 480/20, 585/20 y consecuentes". Fdo. Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Juez. "Junín, 4 de octubre de 2022. No habiéndose corrido aún el traslado de demanda, ampliase la misma (art. 331 CPCC) y córrase traslado a la demandada, por el mismo plazo otorgado mediante decreto de fecha 3/10/22. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el mencionado supra...". Fdo. Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Juez. Junín, 7 de julio de 2023. Dra. María Belén Francioni. Secretaria. Martinez Dario.

Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, presidente, secretaria a cargo de Dra. Soledad Emma Gasparini le notifica por el plazo de dos días hábiles a la Sra ALBISTUR OFELIA ALCIRA, lo siguiente: "Morón, 29/09/2022, No habiendo la accionada Albistur Ofelia Alcira contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese". Firmado por Valle Ambrosio Miguel Juez. "Morón, 07/06/2023... A las presentaciones electrónicas efectuadas por la Dra. Velazquez Rafaela Mariel los días 29/3/2023 a las 12:52:59 hs., 16/5/2023 a las 09:03:55 hs. y 6/6/2023 a las 15:05:25 hs.: Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Ipsa Jure" de Morón". Firmado por: Proni Leston Delia Ester, Juez. Lavandera Margarita. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 N° 690 a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, Jueza, en las actuaciones "Garcia Schmidt Barbara Romina c/Otrera Gabriel Eduardo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) (digital), LP-26743-2020" cita y emplaza al demandado GABRIEL EDUARDO OTRERA, DNI 21.598.622, para que dentro del término de diez días comparezca a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. La Plata, 8 de agosto de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 3er piso, de la localidad y partido, Presidente Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaria Única a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, en los autos caratulados "Rebort Dario Nartin c/Tognini Luis Oscar s/Despido", Expediente nro. 4283-2021, cita y emplaza por Dos Días Hábiles y Consecutivos a TOGNINI LUIS OSCAR, DNI 23.777.405. La publicación de Edicto se dispone en razón de la rebeldía del demandado Tognini Luis Oscar, como recaudo legal se transcribe el auto de rebeldía y la orden de publicación de edicto: "Morón, 2 de noviembre de 2022. A la presentación electrónica efectuada el día 14/09/2022 a las 20:23:16 por el Dr. Walter Marcial Caminos, Agréguese y no habiendo el accionado Luis Oscar Tognini contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese". Firmado Valle Ambrosio Miguel, Juez. "///Morón, 24 de mayo de 2023. A las presentaciones electrónicas efectuadas por el Dr. Walter Marcial Caminos los días 28/4/2023 a las 18:54:57 hs. y 23/5/2023 20:10:25 hs., a lo peticionado, no ha lugar. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Ipsa Jure" de Morón.-Firmado Delia Ester Proni Leston. Artículo 22 ley 11653 Beneficio de gratuidad. Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Morón, 8 de junio de 2023. Lavandera Margarita. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Tedesco Patricia Ivana s/Quiebra (Pequeña)", (expte. N° 55.735), habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146 y 341 del C.P.C., cítese a la Sra. PATRICIA IVANA TEDESCO, (DNI 22.575.591), comparezca a hacer valer sus derechos, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023. Elosegui Jorgelina Aldana. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de La Plata, Dr. Rodolfo Francisco Martiarena presidente y secretaria a cargo de la Dra. María Sara Casal, en los autos caratulados "Herrera Julio Cesar c/De La Presa Maria del Carmen y Otro/a s/Diferencias Salariales", expte. 26217, cita y emplaza a Herederos de MARIA DEL CARMEN DE LA PRESA para que comparezcan a los autos dentro del término de diez días en defensa de sus eventuales derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarles Defensor Oficial. Arechabala Fabio Alberto.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a BEJARANO ERICA GISELE (DNI 31.186.739), para que dentro del término de diez días se presente a hacer valer sus derechos en el expte. N° 15230/2022 caratulado: "Ponce Milagros Tamara c/Bejarano Erica y Otros s/Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 6 sito en la calle San Martin N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y conds. del C.P.C.C., art. 18 CN, art. 15 CP). Mar del Plata, 07 de agosto de 2023. Escobar Paula Sofía. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy esquina Colombia 1° piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "De Haro Faustino Leonardo s/Abrigo", Expte. N° LM-19368-2023, a los fines de notificar al Sr. SANCHEZ MAURO DANIEL, DNI N° 32.953.033, la siguiente providencia: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de abrigo adoptada para el niño De Haro Faustino Leonardo, DNI 59721753, quien se encuentra cumpliendo dicha medida junto con la referente Mariela Eliana Sanchez, titular del DNI 28.181.351 en su carácter de tia paterna con domicilio sito en Ernesto Balvio 5716, Barrio El Triangulo, localidad de González Catán, partido de La Matanza (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto

Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. Encomendándose al organismo de destino el pedido de radicación de dichos NNA de la base de datos referida. III.- Declararme incompetente de entender en las presentes y radicar por intermedio del sistema informático al Juzgado que previno esto es el N° 3 del Fuero de Familia Departamental, para su tramitación (conf arts. 6 inc 3°, 830 y cctes. del CPCC). En caso de no compartir con el criterio aquí adoptado, se invita a elevar las presentes a la Alzada a fin de dirimir el eventual conflicto de competencia (arts. 4 y 5 del CPCC). Interin, en miras a garantizar los derechos esenciales de las personas, este Juzgado seguirá interviniendo en las presentes actuaciones hasta tanto sea aceptada su radicación. A modo de colaboración, oportunamente, tenga a bien informar a este organismo jurisdiccional si ha aceptado la competencia declinada por la suscripta o si las mismas han sido elevadas y radicadas ante el Superior (Arg., art. 34, 36 y 196 del CPCC y 709 del CCYCN). Regístrese. Dése de baja las actuaciones, tómesese nota en los libros de Secretaría, en los registros informáticos y póngase en conocimiento la Receptoría General de Expedientes Deptal. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar". Fdo. Dra. Mariela Mercedes Di Napoli Jueza (19/05/2023). Lopez Tovar Cristian Martin. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por dos (2) días a JORGE DANIEL VELAZQUEZ, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Buscetti Silvia Griselda s/Beneficio de Litigar sin Gastos", TL 1361-2021, en trámite ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen, 3 de agosto de 2023. Breser Edgardo Javier. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 28 de septiembre de 2023, llevará a cabo las DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1386/2023 de 4125 Expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1967 a 2008 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1, N° 3 Secretaría N° 5 y N° 8 Secretaría N° 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 8 de agosto de 2023. Dra. Ana Teresa Ferreira. Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante, en causa N° ME-1321-2023-8706, caratulada: "Martins Facundo Ezequiel s/Robo Simple (I.P.P. N° 09-00-007950-23), Amenazas Simples y Violación de Domicilio (I.P.P. N° 09-00-012902-22) en Concurso Real en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FACUNDO EZEQUIEL MARTINS, que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación del mismo, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Moya Fabiana Alejandra. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Riera Diego Gustavo s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-2911-2023, se ha decretado con fecha 06 de julio de 2023, la Quiebra de DIEGO GUSTAVO RIERA, DNI: 28.122.315, CUIL: 20-28122315-2, con domicilio real en calle Rodrigo Albert 852, Guernica, pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Lucrecia Echeverría, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 11 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de octubre de 2023 e informe general el día 05 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 01 de agosto de 2023. Otegui Marcos Guillermo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, comunica por cinco días en los autos "Giraldez Néstor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 86.329, que con fecha 25 de febrero de 2019, se ha decretado la Quiebra de GIRALDEZ NÉSTOR RICARDO, CUIT n° 20-14457437-1, con domicilio en Bartolomé Mitre n° 471 de la localidad de Salto, pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 20 n° 548 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de septiembre de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación al correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com o presencialmente de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 25 de septiembre de 2023

para que la sindicatura presente el informe individual y el 25 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mercedes, 2023. Bertero Micaela. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-016224-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que RONDONA THOMAS VALENTÍN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación del mismo".

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO SAYAGO, en la causa Nro. 6794-P (I.P.P. Nº: 14-01-001169-23/00, Sorteo Nº: SI-1224-2023) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser argentino, sin sobrenombres ni apodos conocidos, de 42 años de edad, nacido el día 10 de diciembre de 1980 en la provincia de Santiago del Estero, DNI 28.458.364, soltero, instruido, empleado, con último domicilio conocido en la calle Cazón 567 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ana María Paiva y Oscar Sayago, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa nº 6794-P que se le sigue por el delito de robo y robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaria, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO GABRIEL CABEZA, en la causa Nº 6467-P del registro de éste Juzgado, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 2004 en Tigre, hijo de Julio Gabriel Sosa y de Gabriela Alejandra Cabeza, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Buenos Aires Nº 1875, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa Nº 6467-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez de 1º Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los Autos "Morra Gabriel Enrique y Otros -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" expte. 9734019 cita y emplaza a los herederos de los Sres. HORACIO RODRÍGUEZ, DNI 129.619 y MARCIAL BAIGORRIA, DNI 2.610.800, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 165 del C. P. C. y C. Fdo. Ana Eloísa Montes, Juez. Elena Verónica Agnolon, Prosecretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP Nº 03-00-001822-23/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la joven RETAMAL TIARA YAZMIN, DNI 48.875.693, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 126 Nº 117 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a la menor Retamal Tiara Yazmin, DNI Nº 48.875.693, nacida el día 17/12/2008 hija ed Romina Crespo, con domicilio en calle 126 Nº 117 de la localidad Mar del Tuyú No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. Nº 03-00-001822-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. 2º) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese.

Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de agosto de 2023. I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita, (las que se encuentran adjuntadas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 30/6/2023 a la joven Retamal Tiara Yazmin y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. María Celeste Victor, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRIAN FERNANDO AGUIRRE, con DNI N° 38.674.278 -que exhibe en este acto-, argentino, de 27 años, con fecha de nacimiento el día 2 de marzo de 1995 en San Miguel (B), casado, chofer, con domicilio en calle Monseñor Orsali N° 2153 de General Rodríguez (B), lee y escribe, con teléfono N° 11-34043314, hijo de Oscar Clemente Aguirre (v) y de María Lujan Gonzalez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MELINA DAIANA SCORDAMAGLIA, con DNI N° 40.063.205 -que exhibe en este acto-, argentina, de 25 años, con fecha de nacimiento el día 16 de octubre de 1996 en General Rodríguez (B), casada, ama de casa, con domicilio en Monseñor Orsali N° 2153 de Gral. Rodríguez (B), lee y escribe, hija de Antonio Justino Scordamaglia (v) y de Silvia Marcela Tello (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALO YOEL ACUÑA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17754-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 17 de julio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el ar...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a LEANDRO ARIEL ROMERO, indocumentado, que en la causa N° 20397 (I.P.P. N° PP-18-01-003045-22/00) caratulada "Romero Leandro Ariel s/Violación de Domicilio - Daño", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 22 de septiembre de 2022. ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Leandro Ariel Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como violación de domicilio y daño (arts. 150 y 183 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de abril de 2022, en perjuicio de Raúl Nicolás Guillén y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a JUAN PABLO ROMERO, (DNI N° 40.097.853) y SEBASTIÁN ANDRÉS ROMERO, (DNI N° 39.280.329), que en la causa N° 19791 (I.P.P. N° PP-18-01-004022-20/00) caratulada "Romero Juan Ramon y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 3 de enero de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: II) Sobreseer a Sebastián Andrés Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Lesiones Leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 7 de mayo de 2022, en perjuicio de María del Carmen Spinelli (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Julio Andrés Grassi. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Oficina de Cobros Particulares - Juzgado de 3A Bell Ville, en el marco de los autos caratulados "Bonacci Juan Carlos y Otro c/Barreneche, Gabriel - Ejecutivo" (expte. SAC N° 6652241) a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, sito en calle Rivadavia 85 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de la citación en los presentes autos del demandado Sr.

BARRENECHE GABRIEL. En su mérito se transcribe a continuación el proveído que ordena el libramiento del presente edicto: "Bell Ville, 20/09/2022 (...). Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06/02/2020". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. A continuación, se transcribe el proveído de admisión de la demanda: "Bell Ville, 17 de octubre de 2017. Agréguese aportes. Téngase al compareciente, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Resérvese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos del art. 548 del C.P.C.C. A la medida cautelar solicitada, líbrense oficio de embargo, como se pide. Notifíquese". Fdo. Capdevila, María Soledad. Prosecretaria Letrada. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se transcribe el decreto de fecha 06/02/2020: "Bell Ville, 06/02/2020. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y tratándose de una cuestión meramente privada, en donde no está comprometida norma alguna de orden público; téngase por desistido de la acción deducido en estos autos en contra del demandado Gabriel Barreneche S.A, de acuerdo a los artículos 349 y 350 del CPCC. En consecuencia, reanúdese la tramitación de la presente causa en contra del Sr. Gabriel Barreneche. Recarátulense las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo. Varela, Silvana Del Valle. Prosecretaria Letrada. Bruera, Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Por último se transcribe decreto de fecha 20.09.2022: "Bell Ville, 20/09/2022. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06.02.2020. Notifíquese". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se manifiesta que según la junta electoral el domicilio del Sr. Barreneche Gabriel es Tonelli 207 Chacabuco. Provincia de Buenos Aires. Calvo Agustín. Prosecretario Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 14 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia A. Puig; hace saber que con fecha 29/05/2023, se ha decretado la Quiebra de QUIROZ YESICA CAROLINA, argentina, DNI N°: 36.826.356, y CUIL N°: 27-36826356-2., fijándose como fecha hasta el día 30/08/2023 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 30/09/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09/11/2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 - cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e íntímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, agosto de 2023. Gorski Ana Beatriz. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ENRIQUE SIXTO FARIAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 372951 (N° interno 3199) seguida al nombrado en orden a la infracción de Ley 13.944, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 372951 (N° interno 3199) del registro de este Juzgado y N° 2156/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Farias Enrique Sixto s/Infracción Art. 1º Ley 13.944" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de infracción al art. 1º de la Ley 13.944 presuntamente denunciado el día 5 de noviembre de 2002, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de junio de 2006, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 13 de julio de 2010 se decretó la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 5 de junio de 2008, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito

endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Farias Enrique Sixto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Farias Enrique Sixto, en la presente causa N° 372951 (N° interno 3199) que se le sigue en orden a la infracción al Art. 1° de la Ley 13.944, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Farias Enrique Sixto, titular de LE N° 4.704.661, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 22 de marzo de 1948, en Lomas de Zamora, changarín, hijo de Enrique Ursulo y de Felisa Spareche, domiciliado en calle Las Heras N° 2160, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U1090952, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 431241 A.P en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 11 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaria a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "IBARRA ANTONELLA ESTEFANIA c/Ibarra Claudio Enrique s/Cambio de Nombre", expte N° 4957/2022 en fecha 05/07/2023 se ha resuelto: "Trenque Lauquen,... 1- Conforme lo establecido por el art. 70 del CCC publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses...". Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 02/08/2023. Breser Edgardo Javier. Secretario.

1° v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 9 esq. 56 N° 704, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, Juez ordena: "... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248)". Citándose a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. CAROLINA MARIANA MARTINEZ, DNI N° 35.747.116, en los autos caratulados, "Martinez Carolina Mariana c/Martinez Jorge Luis s/Cambio de Nombre", expte. N° 52256. De Luca Juan Martín. Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, del Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados "S. T. M. A. D. s/Cambio de Nombre", LM-40439-2022, dispone hacer a las personas interesadas que podrá formularse oposición fundada dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación al pedido de supresión de apellido paterno formulado por S. T. M. A. D. San Justo. Mattis Eva Karina. Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira con domicilio en sito en calle Colón N° 151, PB, Sector K, de la localidad y partido de Morón hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, a pedido de GAMARRA NOEL BRUNO LEONEL, en los autos caratulados: "Gamarra Noel Bruno Leonel y Otro c/Gamarra Pablo Daniel s/Cambio de Nombre". Morón, 5 de mayo de 2023. Dra. Emilce Noelia Elvira. Secretaria.

2° v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 4 Del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Halbide Gustavo, con asiento en Centenario 1860, PB, San Isidro pone en conocimiento la solicitud de la Sra. GRASSO SABRINA PAULA, DNI 28911141 en representación de su hija menor de edad Macarena Grasso, DNI 48.989.478, a fin que se consigne como su nombre y apellido el de "Macarena Grasso", dejándose constancia que quien lo considere podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente, según lo establecido en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "Grasso Sabrina Paula c/Ferreiro Alejandro Gabriel s/Informacion Sumaria con Expediente (Cambio de Nombre)". Expte N°: SI-10578-2023. San Isidro, 5 de julio de 2023.

2° v. ago. 11

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA DURVAL CALLIERA, DNI 6.976.824 y de MARIA ROSA DEL VALLE RIVADEO, DNI 0.033.919. Quilmes, junio de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA EDITH COLLET, MI F 1.410.559. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRE MARIA EMILIA y NOVELLA VICTORIANO AGAPITO. Baradero, 3 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única,, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALEJANDRO MUZZIO. San Pedro, 3 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de REGINO NOLASCO JIMENEZ. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POSSE DANIEL RICARDO RAMON. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA VICTOR ARMANDO. San Nicolás, 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Gral. Guido, autos "Chapperon Aurora Beatriz s/Sucesión Testamentaria", Expte.4606 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAPPERON AURORA BEATRIZ, DNI f 1.424.911. Gral. Guido, 3 de agosto del 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CARLOS ARICCIA y MARIA ELENA HEREDIA. La Plata, 3 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MARINI. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HEIT LILIANA NELIDA. Coronel Suárez, 13 de junio de 2023. Marcela A. Wagner. Secretaría.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ZWENGER. Bahía Blanca, 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sede Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Acosta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 60623 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JULIO LEMA AREAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don CRISTIAN MARCELO ROTH. Lanús, 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULMA NÉLIDA PEREZ. Coronel Suárez, 30 de junio de 2023. Marcela A. Wagner. Secretaría.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENTINO MARTINEZ MARTINEZ o FLORENTINO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CAMINADA BLANCA NIEVES. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAUSTINO CABEZA PALMA y ELSA CID CID. Bahía Blanca,

4 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA GRACIELA NOEMI. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARNIERI FELIX ANDRES, DNI M 08.460.709. Tres Arroyos, 3 de agosto de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BONBONI ATILIO ALEJANDRO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de SAGHEZZI RUBEN RENEE, DNI M 5.138.716 y de ZAPIOLA ISABEL CARLOTA, DNI F 3.954.404. Dra Mariana C. Druetta. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROCCATAGLIATA CESAR HOMERO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Das Chagas, Ernesto Enrique y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88.288" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO ENRIQUE DAS CHAGAS y de NILDA ELENA HERRERA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEDESCHI ROBERTO JOSE, DNI 5.366.498 y Doña CORTES ROSA MARIA, DNI F 3.709.405. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 4 agosto 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARIA GENOVEVA DEBBAUDT. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI MATAMALA. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO DOMINGO FILOCOMO y OLGA ROSALIA PASSERAT. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO ROCIO GABRIELA. Mercedes, 17/7/2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER EZEQUIEL LENZ. Baradero, 4 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLINO BETTY LILIAN. Baradero, 4 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ILDA RENEE CAFFA. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA LEONOR RIVAS. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JUANA DI ROCCO. Bahía Blanca, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO ALBERTO HIDALGO y MARTA JULIA CAGOSSI. Bahía Blanca.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS HORACIO BESSONE. Bahía Blanca.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GARAY. Bahía Blanca, julio de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALVAREZ. Coronel Suárez.
ago. 10 ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA CATALINA WIERNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MEIER EDUARDO y LOPEZ ANA MARIA. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ARTEMIO GUEVARA. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO OLIVERA. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIAZABAL HUMBERTO HILARIO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO GUILLERMO ASTE, por el término de treinta días.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR ELOY VACA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA NELIDA LOPEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junin cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OMAR MANUEL. General Pinto, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAINTE ROBERTO ANTONIO. General Arenales, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN JOSE CLAUDIO; CHEVES AGUSTINA; GUZMAN ESTHER EDITH y BERZONI RAMON LUJAN. Vedia, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA KARINA SERRA. Morón, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CARLOS BELLOCCHIO. Morón, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA CARDENAS. Lanús, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS RAMIREZ. Bahía Blanca, 7 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERB ADOLFO IRENEO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINGER SARA. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOTRICO ESTHER HEBE. Bahía Blanca, 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARZIALETTI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TRUJILLO BARQUERO. Bahía Blanca, 7 de agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña IRMA INES LOPEZ. San Pedro, 4 de agosto de 2022.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGRADO MABEL ALICIA. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR OSVALDO INSUA y NILDA PIROVANO. En Lanús, a los 7 días del mes de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO JUAN CARLOS. La Plata, 1° de agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO HELIDA MARIA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCQUET MIGUEL ANGEL, DNI M 5.363.397. Azul, julio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARGARITA ANA MARIA HAUCKE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de la Señora RAMONA LEDESMA. San isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWINDT CELESTINO ENRIQUE, DNI M 5.512.608. General La Madrid, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ MARASI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA CONDORI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARGAS JUANA VIRGINIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). La Matanza, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercin, Auxiliar Letrado a cargo de la Dra. Paola Brandolini, Dr. Gustavo Andrés Saccullo y Dra. Débora Gisela Suozzo del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, piso 1 y 2 de la Localidad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Manteiga Ofelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LM-25325-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANTEIGA OFELIA y CAMPAGÑA IGNACIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Español, Diana Ivone, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferrante Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 53205, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de FERRANTE DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMERICO TREJO, LE 5.225.446 y MARIA TERESA HERNANDEZ, LC 1.437.997. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE JOSE SALVADOR ADOLFO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUAYMAS MAGDALENA, MI 1.257.827 y SILVA ALEJANDRO, DNI M 5.144.316. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARIO HÉCTOR. Quilmes, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Nro. Única de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO RUIZ, DNI 12.551.815. Quilmes, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO CARAFFINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto del año 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RENE EDUARDO VIDES, DNI M 8.064.216, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Secretaría, mayo de 2023. Fernando Sarries. Juez.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARTOLO HÉCTOR CABRAL, DNI 8.417.648, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ZARCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SERGIO RAÚL VITELLI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ANASTACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por VILLALVA LIDORO CLODOMIRO. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PASCUALINA BALDO y/o FILOMENA BALDO. San Justo, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO REYNAUDI. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Correa Carlos Felipe s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LM-22494-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA CARLOS FELIPE. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO VICTORIANO BARRETO, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (Art. 2340 del CCy CN). San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHIEL. Bahía Blanca, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ALBERTO ROMANELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NESTOR OMAR. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS PAULA DE LA PAZ y DERCH LUIS. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO ENRIQUE TOLEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARTIN. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO ORLANDO AVELINO y BILBAO FELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO SIMONET y JUANA SUSANA MEDINA. Bragado, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ PABLO, DNI 4.627.220, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO GONZALEZ, DNI M 5.160.981 y SILVIA MARTA PERALES, DNI F 4.285.764. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARELLI JUAN ESTEBAN. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANA MARÍA CORONEL, DNI 11.732.296, por el plazo de treinta días. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GRACIELA MACIAS. Colón, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA EMA SELVA, LC 4.387.425 y de PERALTA ALBERTO FELIX, DNI M 5.350.182. Tres Arroyos, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Adriano Mosqueira y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-19342-2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSQUEIRA ADRIANO, DNI 93.293.950 y SOSA MARIA LUDINA, DNI 93.293.982, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA MARIA DEL AMPARO ALONSO, DNI F 1.377.788. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARANGONI DAVID PABLO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGI ELIZABETH LUCIA. Pergamino, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ORELLANA OSVALDO RAUL, DNI 18.134.738, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ENRIQUE STRAPPINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Strappini Jorge Enrique s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 59464. Nueve de Julio, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR BARON. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ LUIS ÁNGEL, DNI 13.769.864, de MENENDEZ NARCISO, LE 5.339.152 y de MARTINEZ ERICLE, DNI F 1.399.427. Tres Arroyos, abril de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TORTOLO NELIDA NOEMI, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY EMILCE OTILIA. Nueve de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANO LUJAN. Nueve de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN) de NICOTRA ALICIA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO MORALES. Veinticinco de Mayo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN GUILLERMO ESPINOSA. Veinticinco de Mayo, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ARRIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPINOSA ANGELICA ELSA y BENOIT RAÚL BERNARDO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOZO RAUL ALEJANDRO, DNI 16.344.477 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR PEDRO LETTIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MACEO MANOLIO de PORFIRIO; de ANTONIO RICARDO PORFIRIO y de ROBERTO OSCAR PORFIRIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña SOLIS MARIA ANGELICA s/Sucesión Testamentaria, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Solis, Maria Angelica s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° C-40246, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Pinamar a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° piso de la localidad de Pinamar, Partido Homónimo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tomasella, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expte. Nro. 55249, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASELLA JOSE LUIS, LE 5.621.745. Pinamar, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOLOSA MIGUEL ANGEL. La Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BLANCO LUIS ABEL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 36; 734 CPCC; 2277 y 2340 Cód.Civ. y Com. Ley 26.994 Art.7 y Art. 1° Ley 27.077). La Plata, 4 de agosto de 2023. Maria Cecilia Valeros De Cónica. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN MIGUEL ENRIQUE. La Plata, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENA VANESA CORSARO. La Plata. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONATAN EZEQUIEL MOYA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA ANTONEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA DINA VILLEGAS. La Plata, agosto de 2023. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA LUISA CLOTILDE SCANFERLATO. La Plata, 8 de agosto de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GUERRERO y JOSEFA PEPE, en autos "Guerrero José y Pepe Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7106/2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AMALIA PRUNERA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANTILLAN, DNI 8.346.988. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES GERVASIO SALDIVAR. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de PEIREGA MICAELA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FAUSTINO NICOLAS EDUARDO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEROCI IDELMO FRANCISCO. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CRISTOBAL RICARDO ALBERTO, DNI 16.875.730. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Sra. IRENE FILOMENA RASCHIA, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAUJAN PABLO ENRIQUE, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROMERO CARLOS ALBERTO, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Secretaría, 3 de agosto de 2023. Lelkes Débora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ACOSTA SERGIO NORBERTO, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Secretaría, 3 de agosto de 2023. Lelkes Débora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ITALO ROMANO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de NAYAS ANTONIO y AZPIROZ RAMONA ELENA, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO ANIBAL SOSA, DNI N° 17.704.480. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CARLOS HORACIO CALABRESI, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUZ SANCHEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo la Dra. Silvana Nora Villani y la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esq. Colón P1 Cuerpo B de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Rafael Celedonio y Ozorio Sanabria Petrona Lidia s/Sucesión", Expte. N° 45013/2019, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ RAFAEL CELEDONIO. Morón, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AUVET y SERVILIANA BENITA GIMENEZ. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ SATURNINA TERESA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME EUGENIO ARIAS. Bragado, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENA LAURA NEGRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FILPO ELISA BEATRIZ. Mercedes, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NARDUZZO ALICIA CLARA, DNI 5.255.592, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ASCOLA DOMINGO, DNI N° 93.899.419. Mar del Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA GLORIA RAMSEYER, DNI 11.048.094. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ATILIO SIMON y de ELBA ALICIA DIETRICH y/o ELBA ALICIA DIETRICH DE SIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO FIDALGO, en los autos "Fidalgo Alberto Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 Del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA GLADYS CARBALLO. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FABIAN ZARIELLO, en los autos "Zariello Alejandro Fabian s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL JOSUÉ RICO. Quilmes, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUFI MIGUEL, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA NORALI DE LOS ANGELES MOLINUEVO, en los autos "Molinuevo Silvina Norali De Los Angeles s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CASTRO DE LA IGLESIA MABEL SUSANA, DNI 5.189.281. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña IGLESIAS MIRTA SILVIA y Don SUMENICH RICARDO LUIS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ECHEGARAY, en los autos "Echegaray Jorge Raul s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18495-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALKER GUILLERMO ENRIQUE, LE 1.283.362. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N° 3) - Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MANUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, (ex J.C.C. Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INMACULADA MALVASO. Lanús, 31 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR DANIEL. San Nicolás, 14 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de IRMA ESTHER CASELLA. San Nicolás, 14 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FAVALLI RAMON OSCAR, DNI 5.189.281. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVESE CARLOS FERNANDO. Lanús, 1° de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCIMANNO ROSALIA INES. San Nicolás, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MISSAK YADIKIAN y NEVART DJIGILIAN.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUMERSINDO FLOREAL ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DI MAIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IERULLO MARIA TERESA, DNI 5.025.750, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten. Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMAR HUGO FERNANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ECHAURI ELENA DE PEREYRA, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del PCCC). Avellaneda, 04/08/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL MARIA RODRÍGUEZ y ANGELICA PASCUZZI. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOARDI OSCAR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús, sito en la calle Iriarte 158 - CP1870, Avellaneda-Lanús Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Canals Hugo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-33822-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANALS HUGO ALFREDO. Avellaneda-Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por la causante ADRIANA INES ESPINOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NAPPI y NICOLAS EDUARDO RICCI. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOSZLATI ALEJANDRO DARIO. Lomas de Zamora, 4 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña KIS MARIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GIACHINO. Del Pilar, 7 de agosto de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA TEMBAZZI. San Isidro, agosto de 2023.

Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 (Cuatro), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA GHIRARDI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TREBINO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR MARTYNIUK. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL SAWICZ. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO MARTÍN ADUR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCION ANTONIA PADILLA GARCIA y FERNANDO GARCIA PADILLA. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de GARTNER CATALINA y Don DOMINGUEZ JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 8 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. Nº 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOUTO ESPERANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR RENE SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ROMANO. San Isidro, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RU JUAN DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL LERMAN. San Martín, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA LUISA RUSSELL. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CELIA PEREIRO y de ALEJANDRO MANUEL GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI VALENTINA SERRANO. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HAIGENDORF CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASTILLO MARIA JOSEFA y CASTRO ANTONIO ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LUCIA CONSOLI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA TERESA DOMBRECHT y LIDIA YOLANDA DOMBRECHT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro citándose a todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante; para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Código Procesal) de DO SANTOS ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADOR CASTRO y MARIA ROSA FERREIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMi MOLINA. San Isidro, agosto de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE GRAZIA. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LIPPO y de EVA LOPEZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO CEFERINA LUISA y BENITEZ FRANCISCO DE JESUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MARIO DI GIACOMO. San Isidro, 8 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BARRAL y ELVIRA ACUÑA. San Isidro, 8 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RYZAK TEODORO, DNI N° 05.175.877. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VERÓNICA ALICIA SUAREZ VIDELA, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de agosto de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rodriguez Willan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22036-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ WILLAN CARLOS y GARCIA GLADY RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA MONICA SARA. Banfield, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL y DELIA VICTORIA SOUTO MAYLIN, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCETI MARIA FLORENCIA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPORTE JUAN CARLOS, BELLONI ELSA y LAPORTE ROBERTO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA ISHIHATA y por FERRARI JOSE RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTELLA DONATO. Lomas de Zamora. Lombardi Fernanda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERCINDA TORALES. Del Pilar, 7 de agosto de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAIGENDORF CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELOISA DEL CARMEN VILLAGRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ADALBERTO OMAR RIOS ROUGEAU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCI EMMA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes PALMA AROCA YOLANDA DEL CARMEN, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABAJAL JOSE MATIAS y de MERCADO MARÍA MARTA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ZOUPELLI SILVA ANA MYRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Della Vecchia Marianela Cristina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IANNI CAROLINA y de Don CARMINE DI PAOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROCHA RAMON FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Etchart Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-21928-2023 - SM-21928-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ETCHART, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS HORTENSIA MARIA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIOQUINTO PABLO SOSA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HOLGUIN ALVAREZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PELICATES. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JOSE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA ALICIA VERA. Pila, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del dr. Santiago F. Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ JUAN ANTONIO, DNI 17.392.629, en los autos caratulados "Juarez Juan Antonio s/Sucesión", Expediente 73593. Dolores, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA UGALDE, DNI M 8.472.760. Coronel Pringles, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA CASTRO, como se ordena en autos caratulados: "Castro Luisa Catalina y Canavesse Alfredo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45084-23. Chascomús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUMBERTO GOYENECHÉ, DNI 4.477.259, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO CANAVESSE, como se ordena en autos caratulados: "Castro Luisa Catalina y Canavesse Alfredo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45084-23. Chascomús, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NORMA CASTILLA. General Lavalle, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL VINDIGNI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUSTINIANO RIMASA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ MERLO. General Lavalle, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSANA MUNDO, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza, en los autos caratulados: "Eliceche Susana Noemí su Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45.061-23, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI ELICECHE. Chascomús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL MURILLO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante INES MYRTHA LACENTRE, DNI F 1.395.692. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOSARDO MARIA, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO CITTAR. Monte, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CÁNDIDA AZUCENA RODRIGO. La Plata, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL CORADINI. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don JOSE AGUSTIN PERROTTA (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANITORI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEVSTIK ANDRES MARIO. La Matanza, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARONNA JUAN CARLOS; ARCEDA MONSERRAT; MARONNA MARIA TERESA, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BIANCO ROSA LILIANA, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2023. Gisela Filadoro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del Señor NAVARRO JOSE JORGE. San Isidro, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CLOTILDE ROSA ALLERA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA BADINO y BERNARDO SHACHNOVITCH. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANITORI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de los Dres. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y Hernán Walter Petrasso, sito en Ituzaingó 340 piso 6, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Nora Edit s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-22647-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA EDIT ALVAREZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO EZEQUIEL PAREDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC.yCN). San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 319/323 de la ciudad de Necochea (CP 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ GLADYS ESTHER. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Doctor Germán Sánchez Jáuregui cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de Don HÉCTOR OMAR ROCA. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO PALMIRA CATALINA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOSA JOSÉ. San Isidro, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI GRUBISSICH, DNI 6.707.632. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO NISI. Lanús, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO DOMINGO LEONARDO.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROVARA PEDRO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SANDRA ELISABETH.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Galdos Daniela, Secretaría

Única del Departamento Judicial Dolores en los autos caratulados "Estigarribia Jorge Marcelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 61995 cita a herederos y acreedores de la Sra. JUANA IBA CASTRO, DNI N° 0.867.607 y del Sr. JORGE MARCELO ESTIGARRIBIA, DNI N° 5.296.388, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC).

ago. 11 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRERA MARCELO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALESSANDRETTI JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PANELO RAIMUNDO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NAVARRO HUGO BENJAMIN y Doña NELIDA BEATRIZ SOSA. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANNOZZI EUFRASIA ANNA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AXEL EXEQUIEL JURE, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 29 de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NIEVES GELABERT. Darío José Pereda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AIDA INES DAZZO y de EDGARDO EUSEBIO DIAZ. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 5 días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOCCHIO FRANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial San Nicolás de los Arroyos cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MILLET LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC y 2.340 CCyC). San Nicolás, Bs As., agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ RUIZ y DIAZ CONCEPCION NATIVIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIERAS. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA RIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SILVIA ARACELI BERNARDI. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhuzzi cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor PEDRO SEBASTIAN PETKOFF PETROFF. Morón, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAFAEL SUAREZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL QUIQUEREZ y ANA TERESA DUVEN. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR LIEWISKI y ANA LUCIA CLEMENCIA DELLAFORTUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL JACINTO GUIDI, DNI 7.828.630. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Sec. Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BERGESE. Ameghino, 7 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AURELIA FERRARI, DNI 3.140.193. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARASCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA TERESA GANEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINFA ROSALIA YURQUINA SILES y EMILIO FERNANDEZ ANTEZANA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don FERNANDEZ HORACIO OSCAR, DNI M 4.950.760, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 13 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALDUA LINA MIRTA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONZE SILVIA ANA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRMA DOMINGA APAZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BORGARELLI MARIA DEL CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA DORA ANGELA y LUNA ANTONIO OMAR. Magdalena, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CARMEN PARETA. Lincoln, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos como herederos y/o acreedores del causante GUEVARA RAUL ANTONIO, para que se presenten y lo acrediten en el plazo de treinta (30) días. Rojas, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de SAROBE CELIA JUANA. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO ALBERTO CICERCHIA. Chacabuco, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LOMIENTO CELIA NORMA. Chacabuco, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FIGENIA GOMEZ. Morón, Secretaría, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUPLAA PEDRO RICARDO y GARCIA MARTA ERNESTINA San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ JORGE WALTER, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 7, 2.340 del CC y CN). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría

Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA LUISA JOSEFA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) del Departamento Judicial de General Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMOSINO JOSE PEDRO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CABOT PATRICIO EDUARDO, DNI 27.299.902. Morón, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA GRANDE. San Isidro, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días (Art. 2340 CCCN y Art. 734 del CPC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FERNANDO CHRISTIAN MIRENNA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BARROSO TORRES. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO TORRES RIVILLA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA DI GERARDI. San Cayetano, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLEGO LILIANA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA REY, DNI F 1.755.856, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AZAR; MARIA AZAR y FORTUNATA AZAR. San Isidro, agosto de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DUSSEY y NESTOR EDUARDO PERALTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR BUSCIO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA DOLORES BADARACCO, DNI 3.872.290 y de JUAN CARLOS D'ALESSANDRO, DNI 5.368.140, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVERA LAURENT GERVASIO MARTIN. Quilmes, 4 de agosto de 2023. Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROSTA RAMON ROBERTO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTELEONE SANTINA ANUNCIATA y/o MONTELEONE SANTINA ANUNCIACION. Quilmes.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ HERMENEGILDO AVELINO. Quilmes, 3 agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO MARIA MERCEDES; TOLEDO RAMON HIPOLITO. Belén de Escobar, 7 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Guaminí, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Alomar Marcela Fabiana,

Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alonso Soledad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MONTANARI LUISA PINA. Guaminí, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANDRES WITKOWSKI. Guaminí, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CORONEL ROBERTO OSCAR, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 7/8/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINA ADELAIDA MACCARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO MARCELO PEREZ. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO MARCELINO ZARATE y LIDIA ELVIRA PENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO CHELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA AVONDO. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliquelo, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBAGELATA JOSÉ LUIS. Salliqueló, 7 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, -Juez en lo Civil y Comercial-, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso sucesorio de SEVILLANO JOSEFINA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO MARCELO RODRÍGUEZ. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ROBERTO VELÁZQUEZ, Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA EVA LAVIANO. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMINA GISELLA SILLITI. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MOLINAS. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA GELPI, RAMÓN UDILE BARCELO y MARÍA ELISA BARCELO. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBIO ANIBAL ROLDÁN y MARÍA NELLY BARROS. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ADOLFO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO JOSÉ CONTI y ERNESTINA ROSA SCHNEIDER. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de OSCAR ERNESTO GONZALEZ con DNI 5.253.602.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGGIO MARIA ROSA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIANI y/o ANA JUANA MARIANI. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL MARTIN EGUINO. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESPRAL CAROLINA y FERNANDEZ ANGEL. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERDIUK ANA MARISA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEAMONTE ELSA ELENA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUN ESTELA DORI. San Isidro, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS AGUERRE. San Isidro, a los 10 días del mes de mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAS CARRERAS IGNACIO MARCELO HORACIO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAC DONALD JOSE ROQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ECHALAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ASSARO, DNI F 9.795.587. Quilmes, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cabral Mirta Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL MIRTA ROSA, DNI F 4.858.328, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15306-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPOZZOLI AMELIA ELSA, LC 1.779.488. Mar del Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO DIMINUTTO, DNI 1.299.384, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALMONACID RANTUL y GUIDO FRANCISCO CORRADO CAMPOLLA, en los autos "Almonacid Rantul Marta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26490.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARACCIOLI MAURICIO EUGENIO, DNI 21.909.343, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALEJANDRO STAFUZA, DNI 21.348.205. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO LLINARES, DNI 16.151.817. Balcarce, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANÍBAL IMOBERDORFF, MI 5.073.433. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Colli Delia Susana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLI DELIA SUSANA, DNI F 4.569.019, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Chiganer Norberto Angel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIGANER NORBERTO ANGEL, DNI M 7.726.579, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lana Alberto Martín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19769-2023 - SM-19769-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTIN LANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Marchi Mirta Zulma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18844-2023 - SM-18844-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ZULEMA MARCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO HUGO CESARETTI; ELISA ANGELA VENINI. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE BEATRIZ MORALES. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ESPECHE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 , Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PAULA PEÑALVER.

ago. 11 v. ago. 15

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
